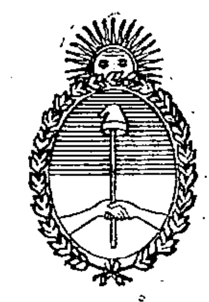
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800306

Buenos Aires, jueves 6 de marzo de 1980

NUMERO 24.371

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812 - 5423

PERSONAL T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS T.E. 812 - 6697

EXPEDICION T.E. 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FODELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Cova, argentino, casado, de 35 años de edad, comerciante, D.N.I. 4.599.398 y Manuel María Guerrelhas Cova, argentino, casado, de 67 años de edad, comerciante, L.E. Nº 5.577.123, domiciliados ambos en Ituzaingó 1424, de San Fernando, provincia de Buenos Aires. — Fecha instrumento constitución: 18 de julio de 1979 ante el Escribano Gastón Eugenio Leroux a cargo del Registro Nº 13 del Partido de San Fernando. — Denominación social: "FODELCO S.A.". — Domicilio: Moreno 1153, piso 6º, Dpto. 18, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: La importación, exportación y compra, venta de productos afines a la industria de la madera y comercialización de todos los productos derivados de la misma. — Industriales: Mediante la explotación, industrialización y elaboración de productos agropecuarios en general, y de la madera y sus derivados en particular. — Agropecuarias: La explotación directa o indirecta de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos y transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones, actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con aquéllos, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 50.000.000 representado por 50.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organo de administración: Un Directorio compuesto de 2 a 5 miembros titulares según lo resuelva la Asamblea respectiva, con mandato por tres años. — La misma podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Organo de fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de tres años, designado por la Asamblea juntamente con un suplente. — Integración de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Oscar Cova; Vicepresidente: Manuel María Guerrelhas Cova; Síndico Titular: Carlos Felipe Novas; Síndico Suplente: Alberto Irigoyen. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobreborrado: Inscripción, una.Valen.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 90.882

SIADMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CARLOS Alberto Pilla, argentino, industrial, casado, L. E. 7.774.783, 32 años, Maza 1434, Capital; Luciano Domingo Cirillo, italiano, soltero, industrial, C. I. 5.228.117, 38 años, Emilio Mitre 1258, Capital; José Cusmano, argentino, 26-10-1935, comerciante, casado, L. E. 4.166.808, Mansilla 5671, Wilde, Pcia. de Buenos Aires; Domingo Tadeo Lavergata, argentino, 36 años, Contador Público Nacional, casado, L. E. 4.409.399, Tucumán 255, Capital. — 2) 13 de julio de 1979. — 3) SIADMA S. A. — 4) Plácido Martínez 2035, Capital. — 5) Industriales: Mediante la explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos vinculados con el algodón y sus derivados. — 6) 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 50.000.000 de pesos, representado por 500.000 acciones de $ 100 v/n. cada una. — 8) Directorio de 3 a 7 miembros, con mandato por 3 años. — Presidente: José Cusmano; Vicepresidente: Carlos Alberto Pilla; Directores: Luciano Domingo Cirillo, Rubén Oscar Mayorga y Domingo Tadeo Lavergata; Síndico titular: José Campos, y Síndico suplente: María Cristina Moralejo, con duración de 3 años en el cargo. — 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 90.955

R. O. I. S. A. RADIODIAGNOSTICO ODONTOLOGICO INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) NOEMI Emma Bordoni le Ferreria, argentina, 14-1-1937, casada, odontóloga, L. C. Nº 2.826.472, Azcuénaga 1057, 1º "B", Capital; José Luis Joquín Ferreria, argentino, 14-6-1918, odontólogo, casado, L. E. Nº 273.359, Azcuénaga 1057, 1º "B", Capital; José Luis Angel Carlos Ferreria, argentino, 24-8-1945, odontólogo, casado, L. E. Nº 4.525.192, Maestra Munzón 841, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Mauro, argentino, 17-4-1946, odontólogo, casado, L. E. Nº 4.544.921, Pío Díaz Nº 755, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires. — 2) 24 de setiembre de 1979. — 3) R. O. I. S. A. RADIODIAGNOSTICO ODONTOLOGICO INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Santa Fe 1617, piso 2º, "D", Capital. — 5) La transformación, producción, procesamiento y elaboración de materias primas, productos, subproductos, maquinarias y equipos relacionados con la actividad radiológica, odontológica, radiográfica y medicinal. b) Comerciales: La compra, venta, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas; productos y subproductos, maquinarias y equipos relacionados con el objeto industrial. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y diseños de modelos industriales. c) Importación y Exportación. d) Cultural: La difusión por cualquier medio idóneo de la actividad odontológica, radiológica y radiográfica, y e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aporte de capitales a empresas, personas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negocios de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — 6) 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 30.000.000, representados por 30.000 acciones de $ 1.000 v/n. c/u. — 8) Directorio de 2 a 6 miembros con mandato por tres años. — Presidente: José Luis Joaquín Ferreria; Vicepresidente: Carlos Alberto Mauro. Directores Titulares: José Luis Angel Carlos Ferreria y Noemí Emma Bordoni de Ferreria. Síndico titular: Daniel Roque Vitolo, y Síndico suplente: Juan Rafael Cánepa, con mandato por 1 año. — 9) Presidente o Vicepresidente, quien deberá firmar en forma conjunta con 1 director. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 90.957

HOTAL CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Domingo Tabares, portugués, casado, comerciante, de 58 años, Ced. Id. Policía Federal 2.352.659, domiciliado en

SUMARIO

EDICION DEL DIA 6|3|80 (20 Págs.)

Hipólito Yrigoyen 3530, Capital Federal; Roberto Russo, argentino, casado, L.E. 406.803, empresario, nacido el 5 enero 1919, domiciliado en José Hernández 2321, piso 2º, unidad 3, Capital Federal; Ignacio Mayor Torres, español, soltero, ingeniero, 26 años, Ced. Id. Policía Federal número 10.763.462, domiciliado en Juncal 1632, Capital Federal. — Fecha constitución: Escritura Nº 573 del 28|11|1979 y complementaria Nº 44 del 12|2|1980, registro 469, Capital Federal. — Denominación Social: "HOTAL CENTER S.A.". — Domicilio social: Hipólito Yrigoyen 3530, Capital Federal. — Objeto social: adquisición, venta, permuta, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal. — Plazo duración: 99 años contados desde su inscripción. — Capital Social: $ 6.300.000.000, representado por 6.300.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición Organos Administración y Fiscalización: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un año. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir al Síndico Suplente y por el mismo término. — Se designa para integrar el directorio: Presidente: Domingo Tabarez; Vicepresidente: Ignacio Mayor Torres; director Roberto Russo. — "Organo Fiscalizador": Síndico Titular: abogado Jorge Octavio Daurat; Síndico Suplente: contador público Raúl Angel Vizier. — Representación legal: presidente o vicepresidente del directorio, indistintamente. — Fecha cierre Ejercicio: 30 junio de cada año.

S|R: "28|11|79", vale.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 91.557

CONSTRUCTORA LAS TRES "T"

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3/79: 1) Rodolfo Ricardo Torella, argentino, casado, nacido el 10-1-29, doctor en Ciencias Económicas, L. E. Nº 4.050.519, domiciliado en Amenábar 1877, 2º piso, departamento "B", de esta Capital, y Roberto Alfredo Taccari, argentino, casado, nacido el 1º-1-35, doctor en Ciencias Económicas, L. E. Nro. 4.143.146, domiciliado en Rivadavia 4785, 6º piso, departamento "A", de esta Capital, resolvieron constituir una sociedad anónima. — 2) 16-11-79 y 14-12-79. — 3) CONSTRUCTORA LAS TRES "T" S. A. — 4) Bernardo de Irigoyen 88, 2º piso. — 5) Tiene por objeto la construcción, compra, venta y arrendamiento de viviendas individuales y colectivas, incluidas las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; construcción de barrios de viviendas, obras de saneamiento, redes de distribución de gas, agua y electricidad y toda otra infraestructura necesaria para el desarrollo de barrios y complejos habitacionales. En forma especial se dedicará a la construcción de viviendas comprendidas en el régimen de desgravación impositiva previsto en la Ley 21.771, su reglamentación y normas complementarias. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por disposiciones en vigor. — 7) $ 60.000.000. — 8) Presidente: Rodolfo Ricardo Torella, Vicepresidente: Roberto Alfredo Taccari; Síndico titular: Marta Josefa Hernández, y Síndico suplente: Beatriz Margarita Gracia de Iacoviello. — 10) 30-6 de cada año.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 90.926

ARIADNE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de Estatuto. — Escritura Pública Nº 107, de fecha 7 de abril de 1978, del Acta de Asamblea Nº 37, de fecha 25 de enero de 1978, que resolvió la Adecuación a la Ley 19.550 y Cambio de Denominación de la sociedad Ariadne Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria. — Denominación: ARIADNE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, con domicilio en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 99 años, a contar desde el 6 de octubre de 1970. — Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, de materiales y maquinarias para los montajes industriales y mantenimiento de industrias. Industrial: Mediante la fabricación de productos relativos al montaje industrial y mantenimiento de industrias. Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluido los comprendidos en la Ley y reglamentos de propiedad horizontal. Financieras: Aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos con garantías reales y/o personales o sin ellas, compra, venta, permuta de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, operaciones financieras, con excepción de las reservadas a la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. — Capital: $ 120.000; puede ser aumentado al quíntuplo. — Administración: Mínimo de 3 y máximo de siete, por 3 años. — Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — Consejo de Vigilancia: 3 titulares y uno a tres suplentes, por un año. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 90.918

RIZMAR

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de Capital y Adecuación a la Ley 19.550; Escritura Nº 21, de fecha 13 de enero de 1978, Asamblea Nº 20, de fecha 28 de noviembre de 1977. — La sociedad se denomina RIZMAR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, tiene domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 99 años a contar del 9 de setiembre de 1960. — Objeto: Industriales: Mediante la fabricación y producción de materias primas y productos metalúrgicos, madereros, plásticos, sintéticos, fórmicos y eléctricos o electrónicos destinados al ramo de artefactos para el confort del hogar. — Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas y mercaderías, referente al ramo de artefactos para el confort del hogar. — Importación y exportación. — Capital: $ 4.000.000 puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: Mínimo de 3 y máximo de 7 por tres años. — Representación: Presidente y Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año. — Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 90.914

MACRISBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 418, de fecha 1º de noviembre de 1979. — Accionistas: María Cristina Baffico de Torino, argentina, casada, comerciante, de 28 años, con L. C. Nº 6.762.179, domiciliada en Fray Cayetano 588, Capital, Adolfo Arturo Baffico, argentino, casado, abogado, de 37 años, con L. E. Nº 4.393.957, domiciliado en Bompland 1607, Capital. — Denominación: MACRISBA SOCIEDAD ANONIMA; con domicilio legal en la calle Bernardo de Irigoyen 190, piso 11, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliaria, Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, y administración de inmuebles; al construcción de obras de arquitectura e ingeniería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Capital: $ 5.000.000 puede ser aumentado el quíntuplo. — Administración: Mínimo de dos y máximo de nueve por tres años. — Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Adolfo Arturo Baffico, Vicepresidente: María Cristina Baffico de Torino. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Héctor Oscar Massacone. — Síndico Suplente: Miguel Angel Ojeda.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 90.915

DEPACE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Jorge Floro Ceria, argentino, 16|9|1936, casado, ingeniero, L. E. 4.186.268, Avenida Callao 1934, piso 13. Lorenzo Fernando De Paola, argentino, 31|5|1941, casado, empleado L. E. 4.372.208, Brasil 2451, Merlo, provincia de Buenos Aires. Agustín Jaime Pazos, argentino, 6|9|1920 casado, químico, L. E. 5.573.424, Gaspar Campos 1547, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — 2) 12|3|79 y 11|12|1979. — 3) DEPACE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Colombres 119, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, sus materias primas semielaborados o no y su distribución. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios con relación a las actividades que realiza en su faz comercial. La administración de bienes de capital, de personas, empresas o sociedades, nacionales o del exterior. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio — 7) pesos 1.000.000. — 8) Presidente: Jorge Floro Ceria. Vicepresidente: Lorenzo Fernando De Paola. Director titular: Agustín Jaime Pazos. Síndico titular: Horacio Hirsch. Síndico suplente: Gregorio Máximo Echodas. — El mandato del directorio es de dos años, al igual que el de los síndicos; el ejercicio cierra el 30 de junio de cada año; la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o por el vicepresidente del mismo quienes actúan individualmente; o por dos directores; éstos en forma conjunta.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 90.820

VINAROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3-79. 1º) Andrés Enrique Vaira Laborda, argentino, nacido el 15 de mayo de 1949, abogado, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.376.293, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante 1886, piso 4º, B, Capital Federal. Enrique Julio Vernengo, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1922, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 1.797.844, domiciliado en la calle Paraguay 1480, 6º piso B, Capital Federal y Francisco Correas, argentino, nacido el 5 de setiembre de 1952, soltero, contador público nacional, Documento Nacional de Identidad Nº 10.271.669, domiciliado en la calle Juez Tedín 2704, 5º piso, Capital Federal. — 2) 7|11|79 y 12|12|79. — 3) "VINAROS, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Bartolomé Mitre 1943, piso 14, H. — 5) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta, representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos de los siguientes productos, ya sean frescos, secos, elaborados o envasados: a) de cereales graníferos, oleaginosos y en especial el arroz. b) Frutas y hortalizas c) Ganado de todo tipo, cueros, cerdos, lanas. d) Vino en todas sus variedades y orígenes, a granel o fraccionados. — 7) 15.000.000. — 8º) Presidente: Andrés Enrique Vaira Laborda; vicepresidente: Enrique Julio Vernango; directores: Andrés Enrique Vaira Laborda, Francisco Correas y Enrique Julio Vernengo; síndico titular: Carlos Alberto Scaffino y síndico suplente: Daniel Enrique Rojo; contador público nacional y abogado, respectivamente. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 93.000 — Nº 90.827

ENVASES CUBITAP

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79 (B.O. 6|11|79). Socios: Jean-Jacques Martín Gastón Guilbert, francés, nacido el 2 de marzo de 1945, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle Mario Bravo 968, Capital Federal, Pasaporte francés Nº 344.718 y Claudius Jean Decot, francés, nacido el 12 de enero de 1930, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle Mansilla 2552, 7º piso, I Capital Federal, con Pasaporte francés Nº 004372. — Denominación social: "ENVASES CUBITAP, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, 5º piso, oficina 508. 3. Capital Federal. — Objeto social: Será: Comercial: compra, venta, importación y exportación de envases, sus materias primas y sus máquinas llenadoras. Industrial: La fabricación de envases y sus máquinas llenadoras de envases. Capital social: Será de veinte millones de pesos. Composición de los Organos de Administración y de Fiscalización: Presidente: Claudius Jean Decot; Vicepresidente: Jean Jacques Martín Gastón Guilbert. Directores: Jean Louis Hyacint de Quelen. Miguel Angel Tereño; síndico titular: Alejandro Pedro Labate y síndico suplente: Carlos M rayta: ambos abogados. — Fecha de cierre del ejercicio 30 de setiembre de cada año. Fecha de instrumento de constitución: Escritura Nº 610 de fecha 20 de noviembre de 1979, pasada ante el escribano Osvaldo A. Fraga. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 21 de diciembre de 1979. — Resolución Nº 8 533.

Testado: Razón, no vale. E|l.: Denominación, vale. F|l.: La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79 (B.O. 6|11|79), valen.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 90.000 — Nº 90.823

QUINTEROS Y MAFURESCO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE Ezequiel Osmar Antonio Quinteros, argentino, casado, nacido el 3 de julio de 1933, Libreta de Enrolamiento 4.110.626, industrial, domiciliado en la calle Villegas 752, Villa Maipú, Provincia de Buenos Aires; Oscar Mafuresco, argentino, casado, nacido el 18 de octubre de 1933, Libreta de Enrolamiento 4.113.817, industrial, domiciliado en la calle Pirán 5960, de la Capital Federal; Elsa D'Odorico de Quinteros, argentina, casada, nacida el 4 de noviembre de 1942, Libreta Cívica Nº 4.597.404, empresaria, domiciliada en la calle Villegas 752, Villa Maipú, Provincia de Buenos Aires, y Francisca Fontana de Mafuresco, argentina, casada, nacida el 20 de noviembre de 1934, Libreta Cívica 659.138, empresaria, domiciliada en la calle Pirán 5960 de la Capital Federal, por Escrituras: número 90, del 2 de agosto de 1978, otorgada ante la Escribana Enna Ferrari de Buono, al folio 209 del Registro 16, a su cargo, y Escritura número 141, del 12 de diciembre de 1978, otorgada ante la Escribana María Teresa Salomone, al folio 351 del Registro 6 a su cargo, ambas de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad QUINTEROS Y MAFURESCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, que fijó su domicilio en la calle Pirán 5960, de la Capital Federal, que tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos y subproductos metalúrgicos, puertas, marcos, ventanas, portones, rampas, balcones y rejas. Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos de la industria metalúrgica, especialmente en los ramos de carpintería metálica, de obras, construcción de cajas de seguridad y manufacturación de maquinarias en general,

sus partes, repuestos y accesorios, y Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital, a personas, empresas y/o sociedades constituidas o a constituirse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constituir o adquirir, endosar, cancelar hipotecas, prendas u otros derechos reales, vinculados directamente con el rubro comercial, comprar, vender y/o administrar títulos, acciones u otros valores, otorgar créditos y avales, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Su plazo de duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, y su capital se fijó en dos millones de pesos. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 8, con mandato por 2 años pudiendo ser reelectos. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La representación legal y uso de la firma social corresponderá al Presidente y/o Vicepresidente en forma indistinta cualesquiera de ellos. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año, y será reelegible. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — El primer directorio quedó integrado así: Presidente: Ezequiel Osmar Antonio Quinteros; Vicepresidente: Oscar Mafuresco; Directores titulares: Rubén Amalfi Quinteros y Alfio Fontana. Se designó Síndico titular al Contador Dr. Rubén Enrique Rodríguez; Síndico suplente: Contador Dr. Néstor Horacio Rodríguez. — Cierre del ejercicio: el 31 de agosto. - Enmendado: Alfio, vale.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 219.000 — Nº 90.794

MEGRAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Granado, argentino, soltero, nacido 2-3-25, L. E. 6.540.952, comerciante, Quevedo 3592, Cap., y María Esther Rey, argentina, soltera, ama de casa, nacida 3-12-33, L. C. 3.194.374, Quevedo 3592, Cap. — Fechas constitución: 17-9 y 3-12-79. Escr. Jorge Lis. Resolución I. G. P. J. 7.658 del 4-12-79. — Denominación: MEGRAMA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Virrey Liniers 148, piso 3º, "8", Capital. — Objeto: ejercer por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, locación, comodato, usufructo y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las reglamentaciones sobre propiedad horizontal, y Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas, o sociedades constituidas, o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas de modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20 acciones ordinarias al portador, clase "A" de $ 1.000.000, cada una y de 5 votos por acción. — Administración y Representación: Por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 5, por 3 años. — Fiscalización: Por un síndico titular por 3 años. — Cierre ejercicio: el 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente, María Esther Rey; Vicepresidente, Héctor Granado; Síndico titular, Osvaldo José de la Aceña; Síndico suplente, Beatriz Alicia Arcan de Díaz de Vivar.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 90.796

NEUBERGER HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrit. del 6|4 y 7|11|79, Escr. Julia Vitaver. — Resolución I.G.P.J. 0631 del 12|2|80. "Neuberger Hermanos, Sociedad Colectiva" procedió a su transformación en "Neuberger Hermanos S. A.". — Socios: Erico Neuberger, casado, austríaco, nacido el 27|8|19, comerciante, C. I. 2.481.731, Cangallo 2477, 2º, Cap., por sí y en nombre y representación de Rodolfo Neuberger, austríaco, nacido el 29|1|15, comerciante, C.I. 2.485.845, y de Elena Kleinber de Neuberger, austríaca, nacida el 17|1|19, ama de casa, C.I. 2.539.962, casados entre sí y domiciliados en Cangallo 2477, 1º, Cap.; Edith Slata Polinski Bünewitzki de Neuberger, casada, alemana, nacida el 4|6|25, C.I. 2.549.250, Cangallo 2477, 2º, Cap.; Pedro Alfredo Neuberger, casado, nacido el 8|5|44, comerciante, L.E. 4.431.496, República de la India 2929, 6º, "16", Cap.; Susana Eleonora Neuberger de Yanquilevich, casada, argentina, nacida el 24|10|48, ama de casa, C.I. 5.711.458, Mendoza 2151, 4º "A", Cap.; Ricardo Neuberger, casado, argentino, nacido el 13|5|46, arquitecto, C.I. 5.471.300, Mendoza 2151, 9º "C", Cap.; Carlota Rosa Neuberger de Wolf, argentina, nacida el 18|6|51, ama de casa, C.I. 5.711.459, Mendoza 2151, 5º "C", Cap., y Arturo Neuberger, casado, argentino, nacido 20|12|48, comerciante, C. I. 5.471.299, Ciudad de La Paz 461, 5º "D", Cap. — Fecha constitución: 6|4 y 7|11|79. Esc. Julia Vitaver. — Resolución I.G.P.J. 0631 del 12|2|80. — Denominación: "NEUBERGER HERMANOS, S. A.", la que se constituye por el procedimiento de transformación de "Neuberger Hermanos, Sociedad Colectiva", continuando la sociedad anónima los negocios de ésta y rigiéndose por las disposiciones imperativas de la ley, la de estos estatutos y las demás normas de aplicación subsidiarias. — Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, una, varias o todas las siguientes actividades: a) Industriales, producir puertas y ventanas, fabricar baldosas, tejas, cerámicas, artículos sanitarios u otros propios de la industria ceramista, explotar aserraderos o plantas de madera sintética o compensada, elaborar bloques premoldeados de viviendas o viviendas prearmadas. — b) Inmobiliaria, mediante la compra, la venta, la permuta o la administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, promover la construcción de edificios, realizar la administración de sus obras o los ya concluidos, asesorar, proyectar, promover o realizar loteos y fraccionamientos o planos de viviendas colectivas y desempeñar todo tipo de comisiones, representaciones o mandatos que se vinculen a la actividad inmobiliaria. — c) Constructoras, mediante el ejercicio de la actividad constructora respecto o con relación a cualquiera de los inmuebles o edificios comprendidos en el inciso que antecede, así como mediante la ejecución de cualquier tipo de obras públicas o de trabajos de infraestructura, de riego, electrificación, forestación, gasificación, y otros complementarios vinculados a la actividad constructora. — d) Agropecuarias, explotar fincas y establecimientos rurales con destino agrícola, ganadero, forestal o mixto, cumpliendo inclusive trabajos de recuperación de tierras áridas o planes de forestación y reforestación en terrenos propios, de terceros o fiscales. — e) Mineras, explotar minas, canteras y yacimientos, depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares, así como efectuar estudios de localización de trabajos de cateo de los mismos o de extracción o purificación de sus productos. — f) Comerciales, mediante la compra, venta, locación o permuta, la importación o exportación, o la actuación como distribuidora, agente o representante de puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicas, artículos sanitarios, maderas, máquinas y herramientas, materiales, materias primas y demás bienes muebles propios del comercio en materiales de construcción, pudiendo también comercializar los productos derivados de su actividad agrícola o minera. — Plazo: 90 años contados desde el 22|10|43, fecha de la inscripción originaria en el Rgto. Público de Comercio, de la sociedad colectiva "Neuberger Hermanos". — Capital: $ 125.000.000 se halla totalmente suscripto e integrado, y se encuentra representado por 25.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de 1 voto por acción, perteneciendo por mitades a las clases A y B. — Administración: por un directorio de 4, 6 u 8 directores titulares por 3 ejercicios. — Fiscalización: por un síndico titular por 3 años. — Cierre ejercicio, 30 de octubre de cada año. — Directorio: presidente, Rodolfo Neuberger, clase A; vicepresidente, Erico Neuberger, clase B; directores titulares, Pedro Alfredo Neuberger, clase A; Arturo Neuberger, clase B; directoras suplentes, Elena Kleinberg de Neuberger, clase A, y Edith Slata Polinski Bunewitzki de Neuberger, clase B; síndico titular, José Herman; síndico suplente, José Lerner.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 213.000 — Nº 90.840

AUTOMOTORES DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Alberto Reinaldo Pierri, argentino, casado, empresario, de 31 años de edad, L.E. 6.149.475, domiciliado en calle Juan Piñeiro Nº 222, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires y Juan Carlos Gargiulo, argentino, casado, empresario, de 32 años de edad, L.E. 7.789.058, domiciliado en Calle Mauré Nº 2303, piso 5º, "B", Capital. — 2º) 4 de febrero de 1980 y 6 de febrero de 1980. — 3º) "AUTOMOTORES DEL PLATA S.A.". — 4º) Avenida de la Plata 1261. — 5º) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de vehículos automotores, motocicletas, motonetas, embarcaciones, lanchas, aeronaves y todo lo referente al ramo automotor y náutico y aeronáutico; rodados remolcables por tracción automotriz, así como también su importación y exportación; incluidas sus partes, accesorios y repuestos. — Su preparación y adecuación en talleres propios o ajenos. — Mandataria: El ejercicio de representaciones y consignaciones comerciales o civiles, ya sea de personas físicas o jurídicas y comisiones en general, ya del país o del extranjero. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público y subordinado dicha actividad al objeto principal de la sociedad. — 7º) $ 100.000.000. — 8º) Presidente: Alberto Reinaldo Pierri; Vicepresidente: Juan Carlos Gargiulo; Síndico titular: Contador, Ricardo Humberto Di Martino y Síndico suplente: Contador, Raúl Varela. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 90.872

TEXTILYUTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TEXTILYUTE S.A.: Por Asamblea de fecha 17 de abril de 1979 se dispuso la modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales el que quedó redactado en la siguiente forma: Art. 4º: El Capital Social se fija en la suma de $ 2.178.540.000, (dos mil ciento setenta y ocho millones quinientos cuarenta mil pesos), representado por acciones ordinarias al portador, de un valor de cien pesos cada una, de la clase "A" con dos votos por acción de la clase "B" al portador de cien pesos cada una con un voto por acción y por acciones preferidas con el mismo valor nominal sin derecho a voto salvo lo previsto más adelante. — Están suscriptas e integradas 6.093 acciones ordinarias de la clase "A" y 21.779.307 acciones ordinarias de la clase "B". — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Las acciones preferidas tendrán un dividendo fijo y acumulativo indefinidamente del 5,50 % y además percibirán una participación adicional en las utilidades a razón de $ 0,0025 (dos décimos y medio centavo) por cada 1 % que perciban las acciones ordinarias, de ambas clases, en concepto de dividendo por sobre el 5,50 % anual. — Las acciones preferidas tendrán los derechos establecidos para las mismas en el artículo 18 de este estatuto. — Las acciones serán ordinarias o preferidas, indivisibles, al portador y/o nominativas, endosables o no de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, y deberán emitirse por decisión de la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria la Sociedad podrá emitir títulos que representen más de una acción. — En cada emisión se conservarán las proporciones a que se refiere la Ley 19.550 y deberán elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente sobre el importe emitido. — También se avisará por tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Al resolverse cada emisión de acciones ordinarias, se publicará por tres días en el Boletín Oficial a fin de que los accionistas tengan preferencia para suscribir las nuevas acciones, en proporción a las que poseen y con la salvedad del artículo Nº 216 de la Ley 19.550. — El derecho de preferencia podrá ejercitarse dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. — En caso de resolver la emisión de acciones preferidas, la Asamblea fijará un dividendo básico fijo que no excederá del 7 % (siete por ciento) anual acumulativo o no. — También podrá asignarles una participación adicional sobre las utilidades no mayor del 0,0025 % por cada 1 % que perciban las acciones ordinarias por dividendo anual por encima del por ciento de dividendo básico fijado para las acciones preferidas. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión forma y condiciones de pago de sus acciones. — Transcurridos no menos de dos años de la respectiva emisión, el directorio podrá resolver el rescate de acciones preferidas. — Como prima de rescate podrá establecer no más del 10 % del valor nominal de las acciones preferidas. — Si el rescate fuera parcial deberá efectuarse mediante sorteo. — En todos los casos el rescate se hará con un preaviso no inferior a 90 días, a publicarse por tres días en el Boletín Oficial, cumpliéndose lo establecido por el artículo Nº 220 de la Ley Nº 19.550. — La modificación fue transcripta en escritura número 22 del 14 de mayo de 1979, Registro Notarial número 21 de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; y su complementaria número 2 del 12 de octubre de 1979, Registro Notarial número 976 de la Capital Federal; y conformada por la Inspección de Personas Jurídicas, el 4 de diciembre de 1979, Resolución 7.633.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 174.000 — Nº 90.877

ARE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 18|9|79 pasada por ante el escribano de la Capital Federal don Aurelio Pablo Bosio al folio 44 del Registro Nº 741 a su cargo se constituye la sociedad ARE S.A. mediante 1º) Datos de los socios: don Héctor Horacio Eguía, casado, argentino, nacido el 10 de junio de 1946, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 8.254.351, domiciliado en Morón, provincia de Buenos Aires, calle 25 de Mayo 161, de tránsito en ésta; don Eduardo Héctor Arrieta, casado, argentino, nacido el 21 de febrero de 1941, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.362.590, domiciliado en Morón, provincia de Buenos Aires, calle Rams 570, de tránsito en ésta; doña Ana María Arrieta de Fopiano, casada, argentina, nacida el 30 de diciembre de 1934, empleada, Libreta Cívica número 1.047.544, domiciliada en Haedo, provincia de Buenos Aires, calle Estrada número 292, de tránsito en ésta; don Jorge Norberto Ramos, casado, argentino, nacido el 1º de octubre de 1939, arquitecto, Libreta de Enrolamiento número 4.561.586, domiciliado en Ciudadela, provincia de Buenos Aires, calle Gazeta de Buenos Aires número 4104, de tránsito en ésta; don Norberto Daniel Giaus, casado, argentino, nacido el 20 de julio de 1933, viajante comercial, Libreta de Enrolamiento número 4.109.454, domiciliado en Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, calle Atacama, 960 de tránsito en ésta; don Francisco Horacio Espinoza, soltero, argentino, nacido el 24 de julio de 1952, empleado, Libreta de Enrolamiento número 10.448.675, domiciliado en Morón, provincia de Buenos Aires, calle Sagasta 1041, de tránsito en ésta; don Sergio Adrián Carregal, soltero, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1957, empleado, Documento Nacional de Identidad número 13.677.616, domiciliado en esta ciudad Avenida Juan B. Justo número 9100, Edificio 11, departamento 302; don Héctor Fiordelisi, casado, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1928, emplado, Libreta de Enrolamiento número 4.044.986, domiciliado en Morón, provincia de Buenos Aires, calle Charcas 1972, de tránsito en ésta; don Juan José Tripiana, casado, argentino, nacido el 10 de mayo de 1932, viajante comercial, Cédula de Identidad

número 2.720.900, domiciliado en Luján, provincia de Buenos Aires, calle Granaderos 250, de tránsito en ésta; don Juan Carlos Savino, casado argentino, nacido el 3 de noviembre de 1907, jubilado, Cédula de Identidad número 598.752, domiciliado en esta ciudad, calle Riglos 302; don Horacio Alberto Elizalde, casado, argentino, nacido el 1º de setiembre de 1938, viajante comercial, Cédula de Identidad número 3.544.307, domiciliado en esta ciudad, Avenida Santa Fe 5112; doña Manuela Salgado, casada argentina, nacida el 14 de setiembre de 1910, pensionada, Libreta Cívica número 2.716.299, domiciliada en esta ciudad, calle Lezica 4228 y don Salvador Vicente Homero Medina, casado, argentino, nacido el 22 de enero de 1917, jubilado, Libreta de Enrolamiento número 1.495.401, domiciliado en San Andrés, provincia de Buenos Aires, calle Intendente Alvear 475, de tránsito en ésta. — 2º) Constitución: Constituida el 18 de setiembre de 1979. — 3º) Denominación Are S.A. — 4º) Domicilio: Lezica 4228, 1º piso, departamento "C" de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Inmobiliarias y Constructoras: compra-venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamiento. — 6º) La duración es de 99 años. — 7º) El Capital Social es de $ 60.000.000.- (sesenta millones de pesos). — 8º) El Directorio está compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros con mandato por un año. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea puede designar suplentes de los directores en igual o menor número que los titulares y deberá elegir un síndico suplente todos ellos por el mismo término. Presidente: Jorge Norberto Ramos; Vicepresidente: Eduardo Héctor Arrieta; Directores titular: Héctor Horacio Eguia; Síndico titular: Samuel Siminovich, abogado; Síndico suplente: Oscar Jorge Della Valle, contador público. — 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento de éste al vicepresidente. — 10.) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — 11.) Las acciones emitidas son 60.000 de $ 1.000 (un mil pesos) valor nominal cada una todas ordinarias al portador de 5 votos por acción. — 12.) El artículo 5º del estatuto social prevee que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 219.600 — Nº 90.848

ANCASA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 9|3|79, pasadas por ante el Escribano en ese entonces de la ciudad de Vicente López, Pcia. de Bs. As. don Aurelio Pablo Bosio, al folio 95 del Registro Nº 28 a su cargo, y por escritura de fecha 6|9|79, pasadas por ante el mismo escribano, ahora de la Capital Federal, al folio 2 del Registro número 741 a su cargo se constituyó la Sociedad ANCASA S. A., mediante 1º) Datos de los Socios: Doña Carmen Felisa Rossi de Martínez, argentina, casada, comerciante de cuarenta y cuatro años de edad, titular de la Libreta Cívica número 3.259.977. — Don Alberto Roque Rossi, argentino, casado, comerciante, de cuarenta años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.561.721 y don Alfredo Santiago Martínez, argentino, casado, de cincuenta y dos años de edad, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.931.875; los tres domiciliados en la Capital Federal, calle Lavalle número 1578, piso 11, Departamento "A". — 2º) Constitución: Constituida el 9 de mayo de 1979. — 3º) Denominación: Ancasa S. A. — 4º) Domicilio: Lavalle 1578, piso 11, oficina "A" de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país a las actividades agrícolas-ganaderas: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas, así como también cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo. — 6º) La duración es de 99 años. — 7º) El capital social es de $ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos). — 8º) El Directorio está compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de nueve miembros con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de 1 año. — La Asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Presidente: Alberto Roque Rossi. — Vicepresidente: Carmen Felisa Rossi de Martínez. — Síndico Titular: Oscar Jorge Della Valle, contador público. — Síndico Suplente: Héctor José Alvarez, contador público. — 9º) La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. — 10) El ejercicio social cierra el día 31 del mes de diciembre de cada año. — 11) Las acciones son 40.000 de $ 1.000 valor nominal cada una todas ordinarias al portador de 5 votos por acción. — 12) El art. 5º del Estatuto Social prevée que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000 — Nº 90.904

TRANSPORTES RUIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, José Ruiz, argentino, comerciante, casado, de 51 años, L. E. número 6.913.582, Avda. Sarmiento 2454, Castelar. — Fanny Buccaro de Ruiz, argentina, ama de casa, de 43 años, L. C. número 1.734.587, Avda. Sarmiento 2454, de Castelar. — Julio Oscar Raimundo, argentino, empleado, casado, de 29 años, L. E. 8.334.903, Brasil 276, Lanús Oeste. — Oscar José Martínez, argentino, empleado, casado, de 25 años, D.N.I. número 11.175.914, Rivadavia 5567, 4º, "C", Cap. y Reginaldo Sánchez, argentino, empleado, casado, de 44 años, L. E. número 6.863.479, Coronel Moldes 745, de Dorrego, Provincia de Mendoza. — Fechas Constitución, 2|6 y 4|12|79. Escr. Luis Andrés Pietrani. — Resolución I.G.P.J. 8.685 del 27|12|79. — Denominación TRANSPORTES RUIZ SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio, José C. Paz 2912, Capital. — Objeto: Dedicarse al transporte de cargas en general, encomiendas y equipajes, pudiendo realizarlos con vehículos propios o de terceros, dentro del territorio nacional y|o internacional, así como también toda clase de operaciones financieras, mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades, compra, venta, y administración de títulos acciones, participaciones, debentures y valores mobiliarios de cualquier especie, que se relacionen directamente con su objeto social, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: 300.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias al portador de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una. — Administración y Representación, por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 8 por 1 ejercicio. — Fiscalización: Por un síndico titular por 2 años. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: José Ruiz. — Vicepresidente: Fanny Mabel Buccaro de Ruiz. — Directores: Julio Oscar Raimundo, Oscar José Martínez, Reginaldo Sánchez. — Síndico Titular: Héctor Alfredo Benefanti. — Síndico Suplente: Nélida Elena Almuiña.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 90.906

LIASFE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Aarón Alexandrowki, alemán, de 61 años, casado, comerciante, C. I. 5.989.136, Olleros 1812, 16º, Cap. — Darío Mario Jaraj, argentino, de 32 años, casado, arquitecto, L. E. 4.556.639, Moldes 1648, 4º "A", Capital. — Israel Liascovich, argentino, de 55 años, casado, comerciante, L. E. 4.008.180, Santa Fe 2450, local 103, Capital. — Szoel Wainer, argentino de 58 años, casado, comerciante, C. I. 1.944.274, Santa Fe 2450, Capital y Roberto Orlando Ferreiro, argentino, de 50 años, casado, comerciante, C. I. número 2.601.579, Suipacha 472, oficinas 104 y 105, Capital. — Fecha constitución: 19|10|79. — Escr. Luis Andrés Pietrani. Resolución I. G. P. J. 8.361 del 17|12|79. — Denominación: LIASFE S. A. — Domicilio: Suipacha 472, piso 10, oficina 1.002, Capital. — Objeto: La construcción, fraccionamiento y compra, venta de inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una y de 5 votos por acción. — Administración y Representación: Por un Directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 10 por 1 ejercicio. — Fiscalización: Por un síndico titular por 1 año. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Aarón Alexandrowski. — Vicepresidente: Israel Liascovich. — Director: Roberto Orlando Ferreiro. — Síndico Titular: Alberto Yablon. — Síndico Suplente: Héctor José Sanjuas.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 90.908

CORMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Poli Equipos Comercial Industrial Inmobiliaria de Mandatos y Servicios Sociedad Anónima", inscripta el 4|5|1966, Nº 943, fº 102, tº A, 1º 62 de Estatutos Bauen Sociedad Anónima Comercial Industrial y Constructora, inscripta el 13 de Abril de 1971, Nº 1060, fº 356, 1º 73, tº A, de Estatutos; "Transparaná Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria" inscripta el 28 de Setiembre de 1967, Nº 2967, fº 281, 1º 64, tº A, de Estatutos "Ramsay Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria" inscripta 8 Setiembre de 1969, Nº 3.982, fº 14, 1º 69, tº A, de estatutos; 2) escritura 67, 27 Octubre de 1978 ;rectificada por la 189, 14 Diciembre de 1979; 3) "CORMAN SOCIEDAD ANONIMA"; 4) su domicilio lo es en Avda. Corrientes 1854 de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Constructora: Mediante la construcción de viviendas y toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el régimen de la ley 13.512; Inmobiliaria: mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, administración de inmuebles de cualquiera naturaleza, ya sean urbanos o rurales y los sometidos al régimen de la ley 13.512; 6) noventa años (90) a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) Ciento sesenta millones de pesos: 8) 2 a 10 (dos a diez) miembros cuyo mandato en el cargo es de tres años; Presidente Marcelo Iurcovich L.E. 3.670.968 Av. Rivadavia 2039 Cap. Vicepresidente: Gregorio Rubens, C.I. 1.814.334, Pueyrredon 2068, 6º piso Cap. Vocales: Marcos Iurcovich, C.I. 6.177.874, Av. Santa Fe 1854, piso 2º, Cap. Hugo Eduardo Iurcovich, C.I. 6.723.034, Ayacucho 1804, piso 4º, Cap. Carlos Oscar Lavalle, L. E. 1.811.302, Bertres 321, piso 11, Dto. 3, Cap; Jorge Enrique Sansone, 4.081.803, Cerrito 1070, piso 7º, Cap; Síndico Titular: Luis Carlos Herbstein C.I. 4.762.827, Contador, Viamonte 1526, 4º, A, Cap. Síndico suplente: Mario Cornelio Idoyaga, C.I. 2.456.463, Alsina 1360, Piso 4º, Oficina 405 Cap. estos por tres años; 9) Presidente del Directorio y el Vicepresidente en forma indistinta; 10) 30 de Junio de cada año. — S|raspado: Enrique. Vale.

Buenos Aires, febrero 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 90.778

UKASE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1463, 24 de Octubre de 1975, 1838, 11 Diciembre de 1975, Asamblea del 20 de Octubre de 1975, Aumento de capital y reforma de estatuto; "UKASE SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Lavalle 1171 piso 4, Oficina 3. su objeto es: Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, consignación, acopio, y toda clase de comercialización de granos y cereales en general, haciendas y frutas del país, maquinarias y herramientas para uso agropecuario; Agropecuarias: A la administración, compra, venta, y explotación directa o por cuenta de terceros de campos y establecimientos agropecuarios en general; Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, arrendamientos, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y|o rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; capital $ 500.000; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio; en ausencia del mismo lo suplantará el Vicepresidente con la firma conjunta de un Director; ejercicio el 31 de Marzo de cada año. — Enmendado "Sociedad". Vale — "Incluso" Vale.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.600 — Nº 90.775

SAN - CHIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura otorgada con fecha 6 de febrero de 1979 y complementaria de fecha 6 de agosto de 1979, la sociedad SAN-CHIN S. A., por Asamblea celebrada con fecha 26 de diciembre de 1978, ha reformado el artículo cuarto de sus estatutos, los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. Artículo Cuarto: El capital social es de mil millones de pesos ($ 1.000.000.000), representado por diez millones (10.000.000) de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos y de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Todo aumento de capital dentro del quíntuplo establecido podrá ser efectuado por instrumento privado oblando el sellado de ley, efectuándose las publicaciones de estilo, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicando al organismo de Contralor.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.600 — Nº 90.940

MEHSEN MASSUD

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria Nº 18, del 22-6-79, protocolizada por Escritura del 1º-8-79, pasada ante el Escribano Eduardo G. Govland al Fº 1.250 del Reg. 97 de Avellaneda, antes a su cargo, se resolvió aumentar el capital social de MEHSEN MASSUD SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA de $ 7.250.000 a pesos 36.270.000 mediante la emisión de 29.020.000 acciones liberadas ordinarias, al portador, clase "B", con derecho a 1 voto y v-n. $ 1. Asimismo se modificó el art. 5º, que quedó así: "Artículo quinto: El capital social es de treinta y seis millones doscientos setenta mil pesos ($ 36.270.000), representado por 36.270.000 acciones ordinarias al portador de un peso ($ 1) cada acción. Las acciones serán de 2 clases, a saber: Clase "A" con derecho en todas las Asambleas a cinco (5) votos por acción, y clase "B" con derecho en todas las Asambleas Generales de un (1) voto por acción. Este capital social se encuentra totalmente integrado. - Enmendado: 1º-8-79, vale.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 90.951

CLAYMI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JORGE Claypole, argentino, 26-7-48, soltero, abogado, L. E. Nº 4.703.604, Austria 2266, 8º "A", Capital; Fernando Segundo Mihanovich, argentino, 1º-12-1953, soltero, hacendado, C. I. 7.049.790, Silvio Ruggieri 3058, Capital. — 2) 23 de octubre de 1979. — 3) CLAYMI S. A. — 4) Lavalle 465, 2º, Capital. — 5) Constructora: La construcción o refacción de inmuebles para fines comerciales, industriales o vivienda y todo tipo de obras públicas o privadas, sobre inmuebles propios o ajenos, con o sin aporte de materiales, en contratación

directa o por medio de licitaciones. Si en razón de la materia se requiriese título habilitante, dicha tarea deberá realizarse por intermedio de profesionales competentes; y b) Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal, e intermediar en la compra, venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000, representados por 10.000 acciones de v/n. $ 1.000 c/u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. — Presidente: Jorge Claypole; Vicepresidente: Fernando Segundo Mihanovich; Síndico titular: José María Cambón (h.); Síndico suplente: Juan León Maggio, con mandato por 1 año. — 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 90.952

HIGH CLASS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) NARCISO Francisco Laprida, argentino, L. E. 4.448.041, casado, abogado, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Montevideo 1565, 1º B, Capital Federal; Rafael Alejandro Sassot, argentino, D. N. I. 4.038.966, casado, abogado, de 51 años de edad, domiciliado en la calle Córdoba 1352, 6º piso, Capital Federal; Guillermo Suaya, argentino, L. E. 130.709, divorciado, abogado, de 65 años de edad, domiciliado en la calle Callao 720, 1º piso, Capital Federal. — 2) Por Escrituras de fechas 7 de agosto de 1979 y/o 21 de noviembre de 1979. — 3) HIGH CLASS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Callao 730, 1º piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto su participación y concurrencia en el mercado nacional, internacional e intercontinental del transporte aéreo, marítimo, terrestre y fluvial. A esa finalidad podrá desarrollar en el territorio nacional, en forma simultánea, parcial o progresivamente, por sí mismo o mediante terceros u otras agencias del ramo, nacionales o extranjeras, las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o venta de pasajes en cualquier medio de transporte, desde y hacia la Argentina y en el extranjero, dentro y entre esas jurisdicciones geográficas. b) La contratación de servicios hoteleros, departamentos amueblados y otros centros de residencia al pasajero en el país o en el extranjero. c) La programación y operación de excursiones y tours de carácter individual o colectivos, con o sin inclusión de los servicios propios de los denominados viajes de forfait, como ser alquiler de automóviles, con o sin choferes, alquiler de cruceros y veleros, visitas a lugares, establecimientos o centros renombrados por su entidad turística o importancia recreativa, artística o cultural en el país o en el extranjero. d) La recepción y asistencia de los turistas durante sus viajes y permanencia en los lugares de destino, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La provisión de asistencia médica y/o hospitalaria a los turistas en caso de enfermedades o accidentes. f) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. g) La realización de actividades similares o conexas en beneficio del sistema de asistencia y comodidad del turista. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000, dividido en 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Horacio Oscar Valin; Vicepresidente: Guillermo Suaya; Director: Félix Gervasio Bialet; Síndico titular: María Dolores González Galina; Síndico suplente: Mario Ignacio Aranguren. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o uno cualquiera de sus miembros en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — S|R.: y/o. 21 de noviembre de 1979, del Directorio o una cualquiera de sus miembros en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año, todo vale.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.000 — Nº 90.930

TEMPERLEY CONSTRUCCIONES EMPRESA DE PAVIMENTOS, OBRAS CIVILES Y ANEXOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Hugo Heriberto Baena, casado, 40 años, argentino, maestro mayor de obras, Oliden 311, Lomas de Zamora, L. E. 4.791.347; Antonio Szalma, casado, 41 años, argentino, comerciante, Juan de Zamora 3855, Lanús, L. E. Nº 7.522.409; Bertold Lusthaus, casado, 52 años, comerciante, Mario Bravo 51, piso 3º, Capital Federal, C. I. 2.435.214 Policía Federal. — 2º) Fecha de constitución: Escritura Pública de fecha 9 de noviembre de 1979. — 3º) Denominación: TEMPERLEY CONSTRUCCIONES EMPRESA DE PAVIMENTOS, OBRAS CIVILES Y ANEXOS S. A. — 4º) Domicilio social: Mario Bravo 51, piso 3º, Depto. 36, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Constructora: Mediante la construcción y reparación de obras civiles, públicas y privadas, obras de ingeniería eléctrica de cualquier naturaleza, hidráulicas, movimientos de suelos para obras hidráulicas y viales, pavimentos de hormigón y asfálticos, realización de obras básicas, movimientos de suelos para instalaciones sanitarias y obras de arte, conservación de pavimentos rígidos y asfálticos, apertura de trazas, realización de caminos, construcción e instalación de edificios industriales, redes de gas, instalaciones telefónicas y de comunicaciones, obras de ingeniería y mecánica. Industriales: Mediante la elaboración de materiales, productos y subproductos utilizados en la industria de la construcción y para las obras indicadas en el inciso anterior. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, distribución, consignación, mandatos y representaciones al por mayor y menor de materias primas, materiales, productos y subproductos y mercaderías relacionadas con los incisos anteriores, e intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales relacionadas con su objeto. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la Ley de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — 6º) Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos, representado por un millón de acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 2 a 7 miembros. — Presidente: Hugo Heriberto Baena; Vicepresidente: Bertold Lusthaus; Director: Antonio Szalma. Duración en los cargos, dos años. Síndico titular: Guillermo Leonson; Síndico suplente: Daniel Alberto Gorban. Duración en los cargos un año. — 9) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.000 — Nº 90.942

INTEROCEAN DRILLING DE ARGENTINA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INTEROCEAN Drilling S.A. sociedad constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, con domicilio real en Vía España, apartado 6.307, Panamá 5, República de Panamá, constituye una sucursal en la República Argentina en los términos del artículo 118 de la Ley 19.550, la que girará en nuestro país bajo el nombre de Interocean Drilling de Argentina. — El Sr. Richard Thomas Messick, estadounidense, casado, de 54 años, profesión "gerente de área", con domicilio actual en P.O. Box 257, Bastrop, Texas, Estados Unidos de Norteamérica, pasaporte Nº F1.763.794, ha sido designado gerente a cargo de la sucursal. — La decisión de Interocean Drilling S.A. que resolvió establecer una sucursal de la firma en la Argentina a llamarse "INTEROCEAN DRILLING DE ARGENTINA" fue tomada el 20 de noviembre de 1979. — Asimismo en la misma se resolvió que el gerente de la sucursal en la Argentina tendrá plena autoridad con el alcance requerido por las leyes argentinas para actuar en y por la sucursal en relación con sus negocios. — La casa matriz Interocean Drilling S.A. fue inscripta en el Registro Público de Panamá, Sección de Personas Mercantil a To. 1.129, fo. 16 asiento 119.093 "A" en fecha 18 de febrero de 1975. — De acuerdo con la última reforma del pacto social y de sus estatutos, inscripta en el Registro Público de Comercio de Panamá en la Sección de Micropelícula Mercantil el 23 de abril de 1977 bajo Ficha 01.264, Rollo 542, Imagen 0031, los datos sociales son los siguientes: Nombre: Interocean Drilling S.A. — Objeto: a) Dedicarse al negocio de perforación taladro y excavación de pozos para la exploración, extracción y producción de petróleo, gas y demás substancias o productos útiles o valorables y usar equipo de perforación para otros fines a lo largo del mundo; comprar, construir, adquirir, arrendar, subarrendar, fletar, subfletar, poseer en dominio, tener, mantener, operar y enajenar equipo de perforación, barcazas, demás naves, grúas, taladros tuberías de revestimiento tuberías y cualesquiera artículos, materiales, maquinarias equipo y demás bienes de cualquier clase naturaleza y descripción, usado para el citado negocio de la sociedad o en relación con ello en cualquier parte del mundo. — b) Comprar, vender, arrendar, permutar, tener, pignorar, importar, exportar o de otro modo negociar en general con productos, efectos y mercaderías de toda descripción y proporcionar servicios de cualquier clase. — c) Asegurar contra pérdidas, siniestros riesgos y responsabilidades de toda clase que puedan afectar la sociedad. — d) Celebrar y llevar a efecto cualquier convenio o contrato sobre participación de utilidades, unión de intereses, ya sean sociedades anónimas, empresas colectivas, concesiones recíprocas, o de otra índole y dirigir o supervisar cualquier persona o compañía que se dedique a o que proyecte dedicarse a cualquier negocio o gestión capaz de ser conducido de manera que aproveche a la sociedad ya sea directa o indirectamente; aceptar a manera de causa, de cualquiera de tales convenios o contratos o de servicios administrativos, dinero efectivo o cualesquiera acciones, cédulas o valores de cualquier persona o compañía, o cualquier otra consideración que la Junta Directiva apruebe. — e) Establecer o promover y hacer que se constituya o se organice cualquier compañía con el objeto de adquirir la totalidad o cualquier parte de los bienes y pasivo de esta sociedad, o con cualquier otro objeto que se considere capaz de aprovechar a la sociedad, ya sea directa o indirectamente. — f) Dar en préstamo o adelantar dinero, conceder crédito, dar garantías por el pago de dinero o por el cumplimiento de cualesquiera obligaciones o tornarse fiador de cualquier persona, incluso, pero sin limitación a accionistas, dignatarios o directores de la sociedad, conforme con los términos que la Junta Directiva estime conveniente. — g) Hacer todo y cualquier otro acto o cosa conveniente, necesario o incidental a los fines generales de la sociedad. — Tenedores inscriptos actuales de las acciones comunes: Offshore International S.A. 3411 Richmond Avenue, Houston, Texas, Estados Unidos de Norteamérica propietarios de las 50.000 acciones comunes Serie "A" y Shell Overseas Trading Ltd., Shell House, St. Georges, Bermuda propietarios de las 50.000 acciones comunes serie "B". — Capital autorizado: u$s 115.000 (ciento quince mil dólares estadounidenses) dividido en dos clases de acciones: cien mil acciones comunes de u$s 1 cada una (compuesta por dos series "A" y "B" de 50.000 acciones cada una) y 15.000 acciones preferidas de u$s 1 cada una (compuesta por las series "A" y "B" de 5.000 acciones cada una y las series "C" y "D" de 2.500 acciones cada una). — Sólo las acciones comunes tendrán derecho a voto para elección de directores y para todos los demás fines sociales. — Cada acción común dará derecho a un voto. — Domicilio: República de Panamá, siendo el nombre y dirección de su agente residente la firma de abogados Arias, Fabrega y Fabrega, con domicilio en Edificio Firuciario, Vía España 200, Panamá, República de Panamá. — Duración: Perpetua. — Directorio: Estará constituido por 6 directores, 3 elegidos por los accionistas de las acciones comunes de la serie "A", denominados Directores clase "A" y tres designados por los accionistas de las acciones comunes serie "B" denominados Directores "B". — Composición actual de la Junta Directiva: Directores clase "A": George Thomas Richarson, M. D. Green y Robert Whiting Ryan. — Directores clase "B": Johannes Nicolas Ringers, P. D. S. Hadfield y Donald Humphrey Manson. — El presidente o en su ausencia el vicepresidente que nombren la Junta Directiva representan a la sociedad. — La Junta Directiva podrá nombrar un comité ejecutivo u otros comités que deberán estar compuestos por igual numero de directores de cada clase y podrán ejercer las facultades que se especifiquen en las resoluciones que los establezcan. — Las decisiones se tomarán por el voto de la mayoría de los directores presentes en una sesión en la cual hubiera quórum, el cual quedará constituido por la presencia de igual número de directores de cada clase. — Fecha de cierre: 31 de diciembre. — Domicilio de la sucursal: Suipacha 268, piso 12, Capital Federal. — Capital de la sucursal: No se le ha asignado. — S|R: "a) Dedicarse al negocio de perforación", vale.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 273.000 — Nº 90.875

ALFA HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asambleas generales extraordinarias de fechas 24|11|75 y 8|5|79, pasadas en escritura pública Nro. 409 de fecha 9|5|77 y por escritura complementaria Nº 511 de fecha [illegible], se resolvió aumentar el capital y adecuar el estatuto social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — Artículo 1º. Con la denominación de Alfa Hogar Sociedad Anónima continúa funcionando ALFA HOGAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA que fuera constituida con el nombre de Yirmar Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Sarmiento 1290. — Artículo 2º: Su duración es de 99 años contados desde el 14 de agosto de 1961. — Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a la compra, venta, distribución, importación y|o exportación de artículos para el hogar y todas las actividades que directa o indirectamente se vinculen a dicho objeto, como así también al ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones a cuyos efectos podrá participar en otras sociedades. — Artículo 4º El capital social será de $ 3.864.000 integrado por acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. — Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros con mandato por un año. — Artículo 10: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente indistintamente, pudiendo cualesquiera de ellos absolver posiciones. — Artículo 15º El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — S|R.: "Inmobiliaria". — Vale. — S|R.: "8|5|79". — Vale.

Buenos Aires, 25 febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 90.927

KÖNIGSFELD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas Nros. 304, 406 y 701 de fechas 12|6|79, 24|7|79 y 3|12|79. — Los socios don Guillermo Augusto König, argentino, casado, nacido el 5|6|46, Contador Público Nacional, L.E. Nº 4.547.109, domiciliado en la calle José Mármol 130, 4º piso "D", de esta Capital; doña María Isabel Francos, argentina, casada, comerciante, nacida el 13|4|49, L. C. Nº 5.915.436, domiciliada en la calle José Mármol 130, 4º piso "D", de esta Capital, don Carlos Bernardo König, argentino, casado, militar, nacido el 16|3|16, con L. E. Nº 1.497.[illegible], domiciliado en la calle José Mármol 130, 4º piso "D", de esta Capital y doña Esdelma Herminia Lagorio, argentina, casada, comerciante, nacida el 22|9|20, L.C. número 376.301, domiciliada en la calle José Mármol 130, 4º piso "D", de esta Capital, resolvieron constituir una sociedad anónima. — Denominación: KÖNIGSFELD S. A. — Domicilio: José Mármol Nº 130, 4º piso "D". — Duración: 99 años a contar desde la fecha de la inscripción de la sociedad en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de productos y subproductos de la agricultura, horticultura, floricultura, apicultura, cunicultura y ganadería en general. — Co-

merciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de productos, subproductos y derivados de la agricultura, horticultura, floricultura, apicultura, avicultura, cunicultura y ganadería en general; c) Industriales: Mediante la elaboración y transformación primarias y conservación de productos de la agricultura, horticultura, floricultura, apicultura, avicultura, cunicultura y ganadería en general. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: $ 1.000.000, representado por mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Administración y representación: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos a un máximo de nueve, con mandato de tres años, siendo reelegibles. — La representación será ejercida por el presidente en forma individual o por el vicepresidente en reemplazo del primero. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de setiembre de cada año. — Presidente: Guillermo Augusto König, Vicepresidente: María Isabel Francos; Directores Suplentes: Carlos Bernardo König y Esdelma Herminia Lagorio; Síndico Titular: Luis Osvaldo Traverso y Síndico Suplente: Roberto Juan Larralde. — E|Líneas: Suplentes. — Vale.

Buenos Aires, 10 febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000 — Nº 90.928

TRANSPORTES VIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Jorge Américo Panatti, argentino, 27|10|1932, casado, comerciante, D.N.I. 4.080.121, Agustín Alvarez 4753, Capital; Walter Miguel Maximiliano Luzzardi, argentino, 22|10|1932, casado, ingeniero civil, L.E. 6.412.303, Jorge Newbery 1643, piso 2, Dpto. 6, Capital; María Isabel Mattiello, argentina, 15|9|45, casada, profesora, L.C. número 5.264.031, Jorge Newbery 1630, piso 3, Capital. — 2) 10|9|1979. — 3) TRANSPORTES VIALES S.A. — 4) Jorge Newbery 1646, piso 2, 6, Capital Federal. — 5) Cumplir por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros una o varias de las siguientes actividades: a) Transportistas: El desarrollo de la actividad como transportista automotor de carga en todo el territorio nacional y países limítrofes las actuaciones como expedicionista, comisionista o agente de transporte, empresa de depósito u otra actividad directamente vinculada al transporte automotor. — b) Constructoras: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar obras viales de pavimentación eléctricas, hidráulicas, sanitarias, ferroviarias de urbanización arquitectónicas; industriales, usinas centrales, térmicas o nucleares, autopistas, rutas, caminos, calles, embalses, diques, canales, drenajes, usinas, aeropuertos, túneles, redes eléctricas o telefónicas, perforaciones, estructuras de todo tipo, edificios e instalaciones industriales, planes, colectivos de viviendas, departamentos y casas, trabajos de mensura o relevamiento topográfico o en general toda clase de obras públicas, construcciones privadas o cometidos propios de la actividad técnico constructivas. c) Mineras: Explotar minas, canteras y yacimientos, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo extracción o purificación de productos minerales, productos pétreos, calizas, cantos rodados, arenas, arcillas o productos semejantes. — d) Forestales: Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación, efectuar trabajos de conservación forestal o desmonte de bosques o extracción de productos forestales, explotación de aserraderos o plantas de madera sintética o compensada. — e) Inmobiliarias: Mediante la construcción, la compra, la venta, la permuta o la administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, promover su edificación, administrar la ejecución de sus obras o de las ya concluidas así como asesorar proyectar promover o realizar loteos e fraccionamientos o planes de viviendas colectivas y desempeñar todo tipo de comisiones o representaciones que se vinculen a la actividad inmobiliaria. f) Industriales: Explotar talleres y|o fábricas de reparación y|o armado de automotores de carga e acoplados sus repuestos piezas y accesorios y|o a la fabricación de los mismos, fabricar armar o reparar maquinarias y sus repuestos propios de su actividad transportista y minera. g) Comerciales: La importación y|o exportación de los productos vinculados en forma directa a sus actividades transportistas mineras e industriales. — El ejercicio de comisiones representaciones y mandatos. — Explotar estaciones de servicios o dedicarse a la explotación del comercio hotelero o gastronómico. — La compra venta locación y permuta de toda clase de automotores y remolques sus repuestos y accesorios y herramientas necesarios para sus actividades específicas. h) Financieras: Mediante la participación en otras sociedades por acciones inversiones en títulos valores y dando o tomando dinero prestado con o sin garantía con excepción de los actos regulados por el decreto ley 18.061|69 u otros que requieran el concurso público. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) Presidente: Jorge Américo Panatti. Vicepresidente: Walter Miguel Maximiliano Luzzardi. Vocal: María Isabel Mattiello. Síndico Titular: Contador Público Nacional Julio César Jiménez. Síndico Suplente Dr. Ulises Tusifidis Gabras. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30|9 de cada año. — El mandato del Directorio es de tres años al igual que el del síndico. S/raspado: 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Vale.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 192.000 — Nº 90.817

ALPARGATAS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ALPARGATAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — b) Por escritura Nº 1.018, pasada el 3 de setiembre de 1979 al folio 3.340 del Registro 312 de esta ciudad, quedó protocolizada la reforma del artículo seis de los Estatutos aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del 26 de abril de 1979, con el siguiente texto: "Artículo seis: El Capital de la sociedad es de pesos 58.358.405.000 (cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos cinco mil pesos) representado en acciones de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una. — Mientras el valor de las acciones no esté debidamente integrado, el suscriptor tendrá derecho por la suma integrada a certificados provisorios de acciones, que serán nominativos. — Las acciones son indivisibles; la Sociedad no reconocerá sino un propietario de cada acción. — Los títulos podrán representar una o más acciones y ser éstas, ordinarias o preferidas, y al portador o nominativas endosables o no, se entregarán al accionista una vez que su valor se halle íntegramente satisfecho. — Tanto los títulos definitivos como los certificados provisorios llevarán las menciones requeridas por la ley y la firma autógrafa de un Director y de un miembro del Consejo de Vigilancia, pudiendo dichas firmas ser impresas. — El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa el conocimiento y aceptación de este Estatuto.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 90.896

FORESTAL ELDORADO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Krol, casado, argentino 35 años, abogado, domiciliado en la calle Araoz, 2049, 3er. piso, Depto. A, Capital Federal y Lila Guzmán Novoa de Krol, casada, 33 años, argentina naturalizada, abogada, domiciliada en la calle Araoz 2049, 3er. piso, Depto. A, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 9 de octubre de 1978. — Denominación: FORESTAL ELDORADO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. — Domicilio Social: Maipú 550, 1er. piso, Depto A, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de maderas en general y sus derivadas, sea en estado natural o elaborado, nacionales o extranjeras. — Industriales: Mediante la fabricación de toda clase de productos derivados de la madera. — Forestales: Mediante la forestación y reforestación de tierras, propias o de terceros. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola, ganadera en tierras propias o de terceros. — Financieras: Mediante la negociación de títulos y valores mobiliarios de cualquier naturaleza, toma y otorgamiento de préstamos financieros, con garantía real o sin ella, sea de prestamistas o prestatarios nacionales o extranjeros. — Queda excluida toda operación comprendida en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. Comercio. — Capital Social: El capital social es de pesos ocho millones, representados por 80.000 acciones de $ 100 (pesos cien) de valor nominal por acción. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: Uno a cinco miembros. — Presidente: Rubén Krol. Duración en los cargos: Dos años. — Síndico Titular: Oscar Alberto Olivieri. — Síndico Suplente: Jorge Mario Robert. Duración en los cargos: Un año. — Organización de la Representación Legal: Directorio unipersonal: Presidente. Directorio colegiado: El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento de éste último. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso. — Documento de los fundadores: Sr. Krol L. E. 7.518.808; señora Novoa de Krol D.N.I. 6.355.825. Entre líneas: A partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. Vale.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 141.000 — Nº 90.898

RIVA

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad según escritura número 247 del 13 de agosto de 1979 y escritura número 343 del 24 de octubre de 1979, ambas pasadas ante el escribano de Capital Federal a cargo del registro Nº 537. — Accionistas: a) "RIVA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" con domicilio legal en Bartolomé Mitre 734, Capital Federal, cuyo estatuto social se inscribió con fecha 3 de junio de 1958, bajo el Nº 1.494, al folio 95 del Libro 66, Tomo "A" de Estatutos Nacionales del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — b) Industrias Metalúrgicas Pescarmona Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, con domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Mendoza, ciudad de Godoy Cruz, cuyos estatutos sociales fueron aprobados por el Superior Gobierno de la Provincia por decreto número 874 del 19 de marzo de 1965, Expediente G 2|I|120 65; inscripto bajo el número 501, folio 115, tomo 29 "A" y bajo el número 131, fojas 131, tomo 1º "A", de los Registros Públicos de Sociedades Anónimas y de Comerciantes respectivamente, el día 16 de junio de 1965. — Denominación social: Baiter S.A. — Domicilio social: Montevideo 979, 5º piso, Capital Federal. — Objeto social: El objeto exclusivo de la sociedad será el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión de la obra pública otorgada por el Decreto 1.494 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 22 de junio de 1979 en el triple aspecto de "construcción, conservación y explotación" de una estación terminal de ómnibus en la ciudad de Buenos Aires, se entenderán comprendidas en el objeto de las actividades de explotación ya sea por sí o por medio de subcontratos, de los locales de comercio ubicados en la terminal. — Para realizar su objeto social podrá efectuar toda clase de operaciones permitidas por la Ley con la exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de duración: 20 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de setecientos cincuenta millones de pesos, representado por 75.000 acciones de diez mil pesos valor nominal cada una y 5 votos por acción. — Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. — Las acciones deberán ser nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones emitidas son ordinarias nominativas de 5 votos. — Directorio: Mínimo tres y máximo diez, con mandato por un año, reelegible. — Presidente: Amadeo Riva; Vicepresidente: Enrique Menotti Pescarmona; Directores: Licenciado Horacio Oscar Vivacqua, Licenciada Cristina Andrea Riva, Licenciado Adolfo Annunziata y Contador Público Nacional Américo Cayetano Riva; Síndico Titular: Dr. Miguel Angel Zavala Ortiz y Síndico Suplente: Alfredo Domingo Barré, duran en sus cargos un año. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su ausencia ó 4 Directores conjuntamente. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Aprobado por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 0336 del 22|1|1980. — S|r: 247, vale.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 90.957

ANTHONY BLANK Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria de "ANTHONY BLANK Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" celebrada el 30|10|78 se aumentó el capital social de la suma de $ 130.445.000 a la suma de $ 228.920.000, representado por 228.920.000 acciones de $ 1 cada una divididas en la siguiente forma: 105.030 acciones preferidas al portador por $ 105.030; 188.110 acciones ordinarias de 5 votos al portador por $ 188.110 y 228.626.160 acciones ordinarias de 1 voto al portador por $ 228.626.160 modificándose en consecuencias los artículos 4º y 5º del Estatuto Social, resoluciones que fueron instrumentadas por escritura Nº 1, del 2|1|79 y complementaria Nº 230 del 5|9|79, ambas del Registro 110 de esta Capital, las que fueron conformadas por resolución de la I.G.P.J. N. bajo los Nº 2.817 del 1º|6|79 y 6.459 del 2|11|79 respectivamente.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 90.975

ECOTECNIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Fernando Arena, argentino, casado, nacido el 8|3|38, ingeniero, L.E. 5.615.178, domiciliado en Emilio Mitre 869, Martínez; Eduardo Luis Curia, argentino, soltero, nacido el 11|12|45, abogado, L.E. 4.539.178, domiciliado en Vicente Gandolfo 1582, San Fernando; y Eduardo Oscar Apartin, argentino, casado, nacido el 21|3|48, ingeniero industrial, D.N.I. 7.791.247, domiciliado en Suárez 1724, 3º, "B", Capital. — Fecha de constitución: Escritura pública del 1º|12|78 y complementarias del 14|5|79 y 2|10|79. — Denominación: "ECOTECNIA S.A.". — Domicilio: Reconquista 745, Dep. "L", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene como objeto: a) La prestación de servicios de consultoría, confección de estudios de factibilidad, proyectos en los siguientes campos: Técnico-económico, técnico-financiero, técnico-agronómico, técnico-veterinario, técnico-ingenieril, utilizando en cada caso específico y de acuerdo a su naturaleza, los profesionales de la especialidad de que se trate. — Capital: Es de $ 2.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 100 c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración, representación y fiscalización: La administración está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 miembros con mandato por 3 años. — La representación será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, o dos o más directores conjuntamente. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente. — Directorio: Presidente: Ricardo Fernando Arena. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 90.981

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRIFORESTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 13 de Diciembre de 1979, folio 2522, del Registro 324 de la Capital Federal, se protocolizó la Reforma del artículo cuarto de los Estatutos de TRIFORESTAL S.R.L. quedando redactado: El Capital social se fija en la suma de Setecientos millones de pesos, dividido en Setenta mil cuotas de Diez mil pesos cada una, el cual ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Martín Kleiman Doscientos treinta y tres millones trescientos cuarenta mil pesos ($ 233.340.000). Enrique Kleiman Doscientos treinta y tres millones trescientos treinta mil pesos ($ 233.330.000) y Jaime Kleiman Doscientos treinta y tres millones trescientos treinta mil pesos ($ 233.330.000).

Buenos Aires, febrero 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 90.933

NEW SHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Acto privado de fecha 12 de diciembre de 1979; Socios: Ezra Enrique Faur, argentino, soltero, domiciliado en Pacheco de Melo 2039, 8º Piso, Dto. "A", Capital, de 44 años de edad, comerciante, con C. I. Nº 3.628.833; Marina Faur de Bucay, argentina, casada, domiciliada en Segurola 320, 1º Piso, Dto. 9, Capital, de 60 años de edad, comerciante, con C. I. Nº 1.816.640, David Víctor Faur, argentino, viudo, domiciliado en Cangallo 2623, Capital, comerciante de 34 años de edad, con C. I. Nº 5.656.285; Nélida Juiz de Faur, argentina, casada, de 42 años de edad, domiciliada en Virrey Loreto 1721, 14º Piso, Capital, comerciante, con C. I. Nº 3.869.209; Denominación: "NEW SHOP S.R.L."; Domicilio: Avenida Santa Fé 1702, Capital Federal Plazo de duración: 10 años a contar del 1 de enero de 1980. Objeto: Comerciales: Mediante la compra-venta de: indumentaria para damas, caballeros y niños, perfumería y artículos de tocador, objetos utilizados en la decoración y|o considerados como accesorios del amoblamiento, juguetes y artículos de esparcimiento, comestibles y bebidas, artículos electrodomésticos y manuales de utilización doméstica, herramientas en general, artículos de utilización en la práctica de deportes, tabaquería y sus accesorios, papelería y librería en general, joyería, relojería y fantasías, productos denominados enseres y|o utilitarios de uso doméstico o comercial, artículos denominados de blanco y mantelería, importación y exportación. Mandataria: Mediante la realización por cuenta de terceros de mandatos y representaciones de cualquier índole relacionada con la actividad comercial que desarrollá la sociedad. Capital: $ 1.000.000. Administración: A cargo de los señores Enrique Ezra Faur y David Víctor Faur en calidad de gerentes. Uso de Firma: indistinta. Fecha cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año. e|líneas: Enrique Vale.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 90.920

SU INDUMENTARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 2 de noviembre de 1979, folio 2246 del Registro 324 de la Capital Federal, se protocolizó la cesión de cuotas sociales y la modificación del contrato social de SU INDUMENTARIA S. R. L. Leonardo Rogowicz cedió a favor de Víctor Laufer y Cecilia Goldberg, argentina, 2 de Septiembre de 1944, hija de Abraham Goldberg y de Paulina Frydman, comerciante, casada con Víctor Laufer, Libreta Cívica Nº 4.868.871, Remedios de Escalada de San Martín 742, Capital Federal: las 50.000 cuotas de capital que tenía en la sociedad. El señor Víctor Laufer adquirió 45.000 cuotas y Cecilia Goldberg adquirió 5.000 cuotas. Cláusula primera: "La sociedad se denominará: "Su Indumentaria S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la calle Rodríguez Peña número 426, piso 14 de la Capital Federal. Pudiendo cambiarlo y establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país o del exterior. Cuarta: El Capital social se fija en la suma de Un Millón de Pesos, dividido en Cien mil cuotas de diez pesos ($10) cada una, distribuidas entre los socios de la siguiente manera: señor Víctor Laufer Noventa y cinco mil cuotas (95.000.) y Cecilia Goldberg Cinco mil cuotas (5.000.) El capital se encuentra totalmente integrado en mercadería e instalaciones de acuerdo al inventario practicado oportunamente y que se encuentra en poder de la sociedad.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 90.932

TINTORERIA INDUSTRIAL BETO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura otorgada ante el Escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, con fecha 30 de octubre de 1979, la sociedad TINTORERIA INDUSTRIAL BETO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha aumentado su capital social que es actualmente de $ 300.000 hasta la suma de $ 110.300.000, modificándose por lo tanto la cláusula tercera del contrato social en la forma siguiente: Tercera: El capital social se establece en la suma de ciento diez millones trescientos mil pesos ($ 110.300.000), dividido en un millón ciento tres mil (1.103.000) cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios Antonio Fernández, María Cristina Heugas de Fernández por partes iguales, esto es en la proporción de 551.500 coutas representativas de $ 55.150.000, para cada uno de ellos. - Raspado: $ 110.300.000, vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 90.950

SARMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 7 de diciembre de 1979 se ha formalizado la cesión de 6.715 cuotas de capital de un valor nominal de pesos cien cada una, de SARMIENTOS S. R. L. — Cedentes: Juan Gayoso, argentino, casado, domiciliado Barrio Gral. Belgrano. Edificio 15, piso 3º, Dpto. "T", La Matanza, Bs. Aires, que cedió 2.904 cuotas; Hugo Omar Barrios, argentino, casado, domicilio Ramón L. Falcón 3226, piso 6º, Dpto. "B", Ciudadela, Bs. Aires, que cedió 2.359 cuotas, y Eduardo Rafael García, argentino, soltero, domicilio Belgrano 6147, Wilde, Bs. Aires, que cedió 1.452 cuotas. — Cesionarios: José Manuel García Lago, español, casado, domicilio México 422, Capital, adquiere 2.571 cuotas; Carolina Fernández de García, española, casada, domicilio México 422, Capital, adquiere 2.571 cuotas: Celestino Villaverde Castro Agudín, español, casado, domicilio Guido 2303, Lomas del Mirador, Bs. Aires, adquiere 1.452 cuotas, y Manuel Del Río, español, casado, domicilio Viamonte 4011, Valentín Alsina, Bs. Aires, adquiere 121 cuotas. — La cesión de las 6.715 cuotas se formaliza por la cantidad de pesos veinte millones ciento cuarenta y cinco mil.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 90.959

MACOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 20 de diciembre de 1979, el señor Teófilo Avila Ruiz, español, soltero, domicilio Rodríguez Peña 307, 1º "B", Capital, transfiere a favor de su consocio señor Miguel Angel Baulenas, argentino, casado, domicilio Membrillar 266, Capital, las veintidós mil cuotas capital de un valor nominal de pesos cien cada una, que le correspondían en MACOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — La cesión se formaliza por $ 2.200.000.00 y el cedente hace expresa renuncia al cargo de Gerente.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 90.960

DYECON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la Ciudad de Buenos Aires, a 12 de setiembre de 1979, entre Epifanio Chosco Hualpa, boliviano, nacido el 5-1-40, soltero, contratista, domiciliado en Claudio de Alas 2447, Ingeniero Budge, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Policía Federal Nº 6.965.158, y Dorfio Villa Suvia, boliviano, nacido el 15-4-48, soltero, contratista, domiciliado en Maza Nº 347, Capital Federal, C. I. Policía Federal Nº 8.241.444, hábiles para contratar, convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se regirá por la Ley 19.550 y las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los firmantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará DYECON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio y sede social en la calle Azcuénaga 767, piso 6º, Of. 65, de la Capital Federal, pudiendo trasladarlo o abrir sucursales en cualquier parte del país. Tercera: El objeto de la sociedad es la ejecución de obras civiles, en la industria de la construcción, ya sea estructura resistente, mampostería y demás gremios que integran las mencionadas actividades. — Cuarta: El plazo de duración de este contrato es de cinco años, contados a partir del 1º de agosto de 1979. — Quinta: El capital se fija en la suma de cinco millones de pesos, que se divide en 500 cuotas de $ 10.000 cada una y aportado por los socios en partes iguales, o sea que cada socio es titular de 250 cuotas, o sean $ 2.500.000. Este capital estará representado por las maquinarias y herramientas que se detallan en el inventario que se acompaña y forma parte del presente, conforme comprobante de compra que obran en poder de la sociedad. — Sexta: La administración de la sociedad y del uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, en forma conjunta. Pero para la representación de la sociedad ante las autoridades de cualquier tipo, ya sean municipales, provinciales o nacionales, ministerios, administración pública, como así ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad de absolver posiciones, quedan designados gerentes ambos socios, quienes podrán actuar solos, en forma indistinta. — Queda prohibido a los socios comprometer la firma social en fianzas o garantías a terceros. — Séptima: El ejercicio anual social empieza el 1º de agosto y termina el 31 de julio del año siguiente, debiendo practicarse el balance dentro de los treinta días del cierre del mismo. — El balance no observado dentro de los quince días de practicado, quedará aprobado automáticamente. — Octava: Las ganancias y pérdidas que produzcan la actividad de la sociedad se distribuirán o soportarán por los socios en partes iguales, previa la reserva establecida por el Art. 70 de la Ley 19.550. — Novena: Para el caso de disolución o liquidación de la sociedad, se nombrará un administrador al efecto, pudiendo serlo un socio o un tercero. — Décima: En caso de incapacidad total o fallecimiento de uno de los socios, la sociedad se disolverá. — El haber del socio incapaz o fallecido resultará del balance que se practicará al efecto, debiendo abonarse dicho haber en 8 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas con el interés bancario de plaza, lo que se documentará en pagarés negociables. — Décima primera: Toda duda o divergencia que se produzca entre los socios, durante el curso del plazo social o al tiempo de su disolución y liquidación, será dirimido directamente ante los Tribunales de Comercio de la Capital Federal. — Conformes las partes y obligándose al fiel cumplimiento de las cláusulas precedentes, firman el presente en el lugar y fecha "ut-supra". - E. Chosco Hualpa, D. Villa Suvia. - S|R.: Chosco, celebrar, mampostería, socios, sociedad, cualquier, facultad, automáticamente, duda, produzca, curso, ante, todo vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 189.000 — Nº 90.772

ELEBOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

ELEBOX S. R. L. Atento habérselo omitido en la publicación del contrato social —Boletín Oficial del 23|10|79— se aclara que la fecha del instrumento de constitución de la sociedad es la del 24 de setiembre de 1979 y la fecha de cierre de ejercicio es la del 30 de junio. Testado: 31 de julio, no vale. Entre líneas: 30 de junio, vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$27.000 — Nº 90.609

BAR LAS VICTORIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado del 6 de abril de 1979 Carmela Rubino de Grillo vendió y transfirió mil doscientas cincuenta cuotas sociales del "BAR LAS VICTORIAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" al señor Celso Fernández, por un millón doscientos cincuenta mil pesos.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 90.781

PINK POUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Por contrato privado del 8|2|80. Socios: Ovaldo Angel Pombo, argentino, casado, nacido el 27 de julio de 1916, comerciante, Cédula de Identidad 1.935.911 P.F., domiciliado en R. Peña 890, piso 10, A, Capital y Alicia Carmen Guisasola, argentina, casada, nacida el 30|11|1919, comerciante, C. I. 1.626.943 P. F., domiciliada en R. Peña 890, piso 10. A. Capital. — Denominación social: "PINK POUI S.R.L." — Domicilio social: [illegible] 379, oficina 212, 2º piso, Capital. — Objeto: Importación o exportación de mercaderías en general. b) Compraventa producción, industrialización, importación, exportación, [illegible]

presentación, comisiones y|o consignación de productos y subproductos textiles y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital social: $ 2.000.000 en dos mil cuotas de pesos 1.000 en partes iguales. — Plazo de duración: 10 años Organización legal: los dos socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Enmendado: 890, vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 90.779

LENVASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Lenvasa S.R.L. — 1º) Socios: Marcos Héctor Arazi, 21 años, soltero, argentino, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.711.696, Policía Federal, con domicilio en Azcuénaga 1136, Vicente López. — Alejandro Molokanow, 30 años, soltero, argentino, Ingeniero Mecánico, Cédula de Identidad Nº 10.662.662, Policía Federal, con domicilio en Triunvirato 1641, Quilmes y don Alberto Cotton, 45 años, casado, argentino, Ingeniero Electromecánico, Cédula de Identidad Nº 2.558.426, Policía Federal, con domicilio en República de La India 3025, piso 13, "B", Capital. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 12 diciembre de 1979. — 3º) Denominación Social: LENVASA S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Quintino Bocayuva 874, Capital. — 5º) Objeto Social: El envasamiento de productos relativos a la industria de perfumería, cosmética, limpieza, comestibles, medicinales, combustibles, lubricantes y textiles; por cuenta propia o por cuenta de terceros. — También la compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de productos relativos a la industria del envase. — 6º) Plazo de duración: 90 años a partir de la firma del presente contrato. — 7º) Capital Social: $ 6.000.000. — 8º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 9º) Representación Legal: Por la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios en calidad de Gerentes; Testado: Razón. No vale. — Entre líneas: Denominación. Vale.

Buenos Aires, febrero 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 90.861

S. J. PALLITTO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

S. J. PALLITTO Y CIA. S.R.L. — Cesión de cuotas: Ciudad de Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. — Cedentes: Jorge Alberto Fernández, argentino, de 39 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Ana Asunción del Corral, comerciante, con C. I. Nº 4.596.027, de la Policía Federal y L. E. Nº 4.269.905. — Don Sergio Juan del Corral, argentino, de 29 años de edad, soltero, hijo de Sergio del Corral y Josefa Stivala, comerciante, con L. E. Nº 7.660.318. — Doña Ana Asunción del Corral de Fernández, argentina, de 28 años de edad, casada, en primeras nupcias con Jorge Alberto Fernández, con L. C. Nº 4.679.515, comerciante. — Doña Josefa Stivala de del Corral, argentina, de 63 años de edad, comerciante, viuda de sus primeras nupcias habidas con Sergio del Corral, con L. C. Nº 1.275.181, todos ellos domiciliados en la calle Vedia 3478, de Capital Federal. — Cesionarios: Alberto Omar Badano, argentino, de 23 años de edad, soltero, comerciante, con D.N.I. Nº 11.849.472, domiciliado en Alcaraz 5487, de Capital Federal. — Marcos Julio Bellizzi, argentino, de 23 años de edad, soltero, comerciante, con D.N.I. número 12.228.326, domiciliado en Virgilio 1107, de Capital Federal. — Antonia Natalia Grillo de Badano, argentina, de 41 años de edad, casada en primeras nupcias con Oscar Nelson Badano, comerciante, con L. C. Nº 3.604.140, domiciliada en Alcaraz 5487, de Capital Federal. — Daniel Alberto Marquet, argentino, de 21 años de edad, soltero, comerciante con D.N.I. Nº 12.400.108, domiciliado en Cervantes N 1965, de Capital Federal. — Mario J. Bellizzi, italiano, de 47 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con María Gallati de Bellizzi, con C. I. Nº 4.661.358, de Policía Federal, domiciliado en Virgilio 1107, de Capital Federal y Concepción Grillo de Badano, argentina, de 50 años de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Badano, con L. C. Nº 23.723, domiciliada en Alcaraz 5487, de Capital Federal, todos ellos por sus propios derechos convienen formalizar el presente contrato de cesión de cuotas. — Proporción del capital: Alberto Omar Badano, 320 cuotas; 230,Marcos Julio Bellizzi; 140 cuotas, Antonia Natalia Grillo de Badano; Daniel Alberto Marquet, 210; Mario Bellizzi,50 y Concepción Grillo de Badano, 50 cuotas del capital. — La Dirección, Administración y Representación de la Sociedad será ejercida en forma conjunta con el cargo de gerente y subgerente respectivamente por los señores Alberto Omar Badano y Marcos Julio Bellizzi, quienes deberán actuar en forma conjunta quedándole expresamente prohibido comprometer a la firma social en negocios ajenos al giro de la sociedad o en fianzas o garantías en favor de terceros, salvo que medie acuerdo del resto de los integrantes de la firma, y deberán prestar acuerdo unánime para ello. — Vigencia de la cesión: A partir del 1º de junio de 1979. — Firmado por las partes.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.000 — Nº 90.895

VENANCIO GRAO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 14 de diciembre de 1979 se ha solicitado la inscripción de las declaratorias de herederos y cesión de derechos y acciones hereditarias dictadas en autos: Grao, Venancio y Grao, Venancio s|sucesiones, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 por las cuales las seiscientas cuotas que el causante don Venancio Grao (padre) poseía en VENANCIO GRAO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA fueron adjudicadas a sus herederos doña María Elvira, doña Susana Valentina y don Venancio (hijo) Grao y Santiago; por fallecimiento de éste último su parte proporcional correspondió a su cónyuge, doña Irene Josefina Buleti y por cesión de ésta última, dicha parte fue transferida a doña María Elvira Grao y Santiago, argentina, soltera, nacida el 20 de junio de 1928, Libreta Cívica número 294.770 y a doña Susana Valentina Grao y Santiago, argentina, soltera, nacida el 10 de setiembre de 1929, Libreta Cívica Nº 294.771.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 90.869

TECNOIMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública Nº 1.020, de fecha 12|12|79, pasada ante el Escribano Gastón Eugenio Leroux, a cargo del Registro Nº 13, del Partido de San Fernando, los señores Jorge Luis Magaldi y Oscar Américo Scholz, en su carácter de únicos componentes de TECNOIMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron aumentar el Capital Social de $ 5.000.000 a la suma de pesos 20.000.000 y consecuentemente con ello, modificar la cláusula Cuarta del Contrato Social, la cual queda redactada como sigue: Cuarta: El capital social es de pesos veinte millones, representado por dos millones de cuotas de diez pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: Un millón cuatrocientas mil cuotas, o sea catorce millones de pesos al señor Jorge Luis Magaldi, y seiscientas mil cuotas, o sea seis millones de pesos al señor Oscar Américo Scholz.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 90.866

YA LO VE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDICTO Ampliatoria del publicado el 31 de diciembre de 1979. — 1) Socios: Jaime Abraham Geiler, argentino, casado, de 36 años de edad. C.I. P.F. número 5.882.716, comerciante, domiciliado en Díaz Vélez 5552, Capital Federal. — Alicia Adriana Fischberg de Geiler, argentina, de 34 años de edad, casada, comerciante, L. C. número 4.880.673, domiciliado en Díaz Vélez 5552, Capital Federal. — Víctor Morgenfeld, argentino, de 45 años de edad, casado, comerciante, con L. E. 4.093.525, domiciliado en Pueyrredón 706, 2º, "B", Capital Federal. — Blanca Fischberg, argentina, casada, de 42 años de edad, comerciante, con L. C. 2.387.589, domiciliada en Pueyrredón 706, 2º "B", Capital Federal. — Daniel Alberto Fischberg, argentino, casado, de 23 años de edad, comerciante, con D.N.I. Nº 11.554.708, domiciliado en Acevedo 373, piso 1º, "D", Capital Federal. — Cristina Silvia Corrales, argentina, casada, de 22 años de edad, comerciante, D.N.I. 12.317.897 domiciliada en Acevedo 373, piso 1º, "B", Capital Federal. — 2) Denominación Social: YA LO VE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Testado: Razón. No vale. — E|l.: Denominación: Vale.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 90.870

G. A. R. - 80

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Gago, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|1|23, C. I. 2.179.262, domiciliado en Luzuruaga 638. — Alberto Ricardo Audisio, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|11|1899, C. I. 615.024, domiciliado en Arenales 3045, piso 10, Dpto. "A" y Emilio Luis Rimassa, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6|4|44, C. I. 5.127.429, domiciliado en Larrea 1322, piso 2º, Depto. "A", Capital. — Fecha de constitución: Escritura Pública del 15|11|79. — Denominación: G.A.R.-80 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Santiago del Estero 1317, piso 1º, izquierda Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, consignación, fabricación, distribución y representación de artículos de goma, plásticos, látex, cerámicas, materias primas y|o afines. — Importación y exportación. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 3.000.000 divididos en 30.000 cuotas de $ 100 cada una. — Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores socios, Manuel Gago, Alberto Ricard oAudisio y Emilio Luis Rimassa, quienes investirán el cargo de gerentes, teniendo dos de ellos, en forma conjunta, la representación legal y el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio comercial de la sociedad cerrará el 31 de marzo de cada año. — S|r.: Escritura pública. Vale.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 90.982

CORDOBA 2601

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jaime Márquez, español, casado, nacido el 20|12|37: C. I. 9.850.157, domiciliado en Asunción 2573, Capital. — José Fernández, español, casado, nacido el 11|11|27, C. I. 4.590.808, domiciliado en Bolivia 3643, Capital. — Roberto Rogelio Rodríguez, argentino, casado, nacido el 2|5|46, L. E. 4.552.704, domiciliado en El Salvador 5976, P. B., Dep. 8, Capital. — Angel Pedro Ribas, argentino, casado, nacido el 2|10|22, L. E. 3.164.330, domiciliado en Sucre 4343, Dep. 3, Capital. — José Luis Redondo de la Vega, español, casado, nacido el 9|6|32, C. I. 4.493.610, domiciliado en Angel Gallardo 894, Capital. Irma Ramona Rodríguez de Sartal, argentina, casada, nacida el 12| 10|38, C. I. 4.421.179, domiciliada en Arévalo 1828, 1º "C", Capital. — Manuel Vázquez, español, casado, nacido el 17|8|23, C. I. 3.846.919, domiciliado en Paunero 3034, de Caseros. — Joaquín Ocaña, español, casado ,nacido el 7|1|33, C. I. número 3.635.704, domiciliado en Moldes 611, Capital. — Daniel José Rodríguez, argentino, soltero, nacido el 3|10|42, L. E. 4.398.083, domiciliado en Juana de Arco 3905, Ciudadela y José Alvarez, argentino, casado, nacido el 24|10|27, L. E. 4.659.178, domiciliado en Beruti 695, de San Martín. — Fecha de constitución: Escritura Pública del 20 de julio de 1979. — Denominación: CORDOBA 2601 S.R.L. Domicilio: Avenida Córdoba 2601, Capital Federal. — Duración: 40 años a contar desde el 16 de julio de 1979. — Objeto: Tiene por objeto la explotación comercial por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros del negocio de bar, restaurante, confitería bailable, despacho de bebidas, comestibles, productos lácteos, cafetería, heladería, golosinas, pizzería, pastelería, sus anexos y afines. — Capital: Se fija en la suma de catorce millones de pesos, dividido en 140 cuotas de cien mil pesos c|u. — Administración y Representación: Estará a cargo de Jaime Márquez, José Fernández y Roberto Rogelio Rodríguez, quienes quedan designados gerentes, debiendo actuar 2 de ellos en forma conjunta. — Se requerirá la firma conjunta de 2 cualesquiera de los gerentes con 2 cualesquiera de los señores José Alvarez, José Luis Redondo de la Vega y Angel Pedro Ribas, para enajenar o constituir derechos reales sobre bienes inmuebles o muebles de uso que formen parte del inventario general, o para el otorgamiento de poderes con tales objetos. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 90.965

GANADERA DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Diego Raúl Ledesma, argentino, nacido el 29 de octubre de 1948, casado en primeras nupcias con María de los Dolores Dowling, con L. E. Nro. 5.530.846, comerciante, domiciliado en la calle Uruguay 1259, de esta Ciudad; Enrique Vidal, argentino, nacido el 1º de diciembre de 1954, casado con María Alicia Cuello, con D. N. I. Nº 11.618.897, empleado, domiciliado en Ingeniero Marconi 783, de la localidad de Beccar, Provincia de Buenos Aires, y Rafael Gutiérrez, argentino, nacido el 3 de octubre de 1952, casado con María Laura Fumarco, con D. N. I. Nº 10.310.929, empleado, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 4303, de esta Ciudad. — 2) Fecha de constitución: 13 de febrero de 1980, por Escritura Nº 148, pasada al folio 449, del Registro 312, de esta Ciudad. — 3) Denominación: GANADERA DEL OESTE S. R. L. — 4) Domicilio: 25 de Mayo 267, piso 4º, pudiendo establecer agencias o representaciones en cualquier punto del país. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a recibir ganado directamente de los productores para su faenaje y posterior venta de las carnes y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente, comercialización, industrialización, importación y exportación de carnes. — 6) Plazo: El término de duración de la sociedad será de cincuenta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social asciende a la suma de diez millones de pesos, dividido en 10.000 cuotas de pesos 1.000 valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente e integran en dinero efectivo el 50 % de sus respectivos aportes en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años. — 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Diego Raúl Ledesma, que se desempeñará con el carácter de Gerente, teniendo indi- vidualmente el uso de la firma social que deberá estampar en los documentos privados a continuación de un sello aclaratorio y con la designación social. Tendrá también individualmente la representación legal de la sociedad, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que

se otorguen a favor de terceros socios o no. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 90.897

CONSORCIO AUSTRIA 2457/59

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escrituras del 28-9-79 y 7-12-79. Escr. Luis Andrés Pietrani. — Arón Fiszbein, vende, cede y transfiere 250.000 cuotas de parte de su capital, en CONSORCIO AUSTRIA 2457/59 S. R. L., a Lea Braslavsky de Timerman, en la suma de $ 2.500.000. En este estado los actuales socios, modifican las cláusulas 5ª y 6ª que en adelante quedan redactadas así: Quinta, el capital social se fija en la suma de $ 5.000.000, dividido en 500.000 cuotas de $ 10 cada una de ellas, suscriptas e integradas totalmente por los socios en dinero efectivo, Lea Braslavsky de Timerman, 250.000 cuotas, o sea pesos 2.500.000; Arón Fiszbein, 240.000 cuotas, o sea $ 2.400.000; Abraham Fiszbein, 8.000 cuotas, o sea $ 80.000, Norberto Daniel Lewin, 2.000 cuotas, o sea $ 20.000. — Sexta: La sociedad será administrada por los gerentes, Lea Braslavsky de Timerman, Arón Fiszbein y Abraham Fiszbein, quienes tendrán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. Actuando de tal forma los gerentes obligarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, a la sociedad con su firma en la forma indicada y en consecuencia podrán administrar y disponer libremente de los bienes de la sociedad, teniendo a tal fin, todas las facultades necesarias, incluso aquellos para las cuales la Ley exige poder especial conforme al art. 1.881 del Código Civil y el art. 9º del Decreto Ley 5.965/63. Podrán en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer sucursales, agencias u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzguen conveniente. - E|L.: y 7-12-79, vale.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 90.907

PERSONAL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Humberto Victorio Colombo, divorciado, Cédula de Identidad 2.090.860, domiciliado en Evaristo Carriego 105, Capital; Ricardo Jorge Klass, divorciado, Cédula de Identidad 5.427.064, domiciliado en Uruguay 705, piso 7º, "A", de Capital; Oscar María Mon, casado, Cédula de Identidad 5.851.731, domiciliado en Rivadavia 1645, "C", Capital; Horacio Omar Carballo, casado, Documento Nacional de Identidad 10.707.599, domiciliado en Virrey Ceballos 1892, de Capital y Adelaida Guerra Andrade, soltera, Cédula de Identidad 8.720.425, domiciliada en Barón de Astrada 152, Ramos Mejía. Fecha del instrumento de constitución: 28 de diciembre de 1979 y modificación del 22 de febrero de 1980. — Denominación: PERSONAL SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Cangallo 1333, piso 1º, Of. 16, Capital. — Objeto social: La prestación de servicios, asesoramientos y mandatos de cualquier modalidad, que se refieran a la selección, provisión y|o administración de personal ya sea en forma temporaria o permanente y para empresas privadas, mixtas y|o públicas, utilizando en cada caso los servicios de personal ya sea profesional y|o técnico y|o administrativo, etc., constituyendo la presente enunciación una enumeración meramente ejemplificativa, abarcando el objeto social la totalidad de las profesiones y|o trabajos y|o capacidades y|o labores y|o artes y|u oficios, etc., que componen la actividad empresaria y|o administrativa en su más amplia acepción. — Podrá asimismo organizar, promover, planificar y desarrollar mediante el asesoramiento de los profesionales pertinentes obras civiles y|o públicas y|o mixtas en todas sus actividades. Plazo de duración será de dos años contados a partir del 1º de enero de 1980, pudiendo prorrogarse por sucesivos períodos de dos años hasta completar un máximo de diez. — Capital social: Es de quinientos mil pesos dividido en mil cuotas de quinientos pesos cada una que se encuentran totalmente integradas, quedando el capital social compuesto de la siguiente forma: Sr. Colombo: 170 cuotas de quinientos pesos cada una; Dr. Klass 170 cuotas de quinientos pesos cada una; Dr. Mon 170 cuotas de quinientos pesos cada una; Sr. Carballo 245 cuotas de quinientos pesos cada una y Srta. Guerra Andrade 245 cuotas de quinientos pesos cada una. — Dirección y Administración: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los socios Sr. Carballo y Srta. Guerra Andrade, en su carácter de socios gerentes, quienes podrán actuar conjunta o separadamente, cualquiera de ellos, ejerciendo funciones directivas y administrativas, con amplitud de facultades, estando autorizados a efectuar depósitos en Bancos oficiales o particulares, inclusive el Banco de la Nación Argentina. — Realizar actos y contratos y que contribuyan al desarrollo del objeto social, pudiendo ajustar locaciones de servicios; exigir fianzas; verificar obligaciones, consignaciones o depósitos de dinero o efectos; pagar o percibir sumas de dinero que fueren consecuencia de las obligaciones sociales que realicen exigiendo u otorgando recibos, cancelaciones, carta de pago y demás recaudos necesarios, librar, girar, endosar, descontar y aceptar, letras, vales, pagarés, cheques y otros documentos civiles, o comerciales o privados que requieran la ejecución de cada acto o contrato celebrado como consecuencia de las facultades y atribuciones con que quedan investidos. — A tales efectos podrán hacer uso de la razón social establecida, con la limitación de no comprometerla en negocios y operaciones ajenas al giro de su comercio, ni fianzas o prestaciones a título gratuito o garantía de obligaciones de terceros. — Podrán comparecer en juicios ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderado, con facultades para promover y contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicción, poner y absolver posiciones, transar, renunciar al derecho de apelar y querellar civil y criminalmente, representar a la Sociedad ante toda repartición de carácter estatal, aceptar donaciones de bienes raíces en los casos en que fuera necesario o lo exija el desarrollo de los negocios. — El ejercicio social se cerrará el 31 de diciembre de cada año. — E|L: "y modificación del 22 de febrero de 1980", vale. — "El ejercicio social se cerrará el 31 de diciembre de cada año", vale.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 198.000 — Nº 90.845

MAB NEGOCIOS INTERNACIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Nélida Catalina María Marega de Guarnaschelli, argentina, casada, comerciante, de 43 años de edad, D.N.I. 2.747.978, con domicilio en Rodríguez Peña 450, cuarto piso, departamento "B", Capital Federal; Ana Beatriz Guarnaschelli, soltera, argentina, de 21 años de edad, comerciante, con domicilio en Rodríguez Peña 450, cuarto piso, departamento "B", Capital Federal, D.N.I. Nº 12.639.435. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 27 de setiembre de 1979. — 3º) Denominación social: MAB NEGOCIOS INTERNACIONALES S.R.L. — 4º) Domicilio social: Córdoba 1332, 4º piso, Depto. "B", Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación comisiones y consignaciones de mercaderías de los ramos de alimentación productos y subproductos derivados de agricultura y ganadería, bazar y artículos del hogar, cosmética y perfumería, textiles, herramientas y maquinarias, sus piezas, repuestos y accesorios, minerales, materiales de construcción, automotores y sus repuestos, materiales para artes gráficas, productos y subproductos de la industria forestal, instrumentos, materiales y aparatos para: Optica, fotografía, médico-quirúrgicos, televisión y electrotécnica. — Industriales: La fabricación, reparación y mantenimiento de productos y subpro-

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/1/80



1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o tracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios TRES MIL PESOS ($ 3.000.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios DOS MIL PESOS ($ 2.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, SEISCIENTOS PESOS ($ 600.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción DOS MIL PESOS ($ 2.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS ($ 915.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7.500.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Separatas y Fotocopias

Precios de Venta

Se hace saber que de acuerdo con la Disposición Nº 35/79 de la Dirección Nacional del Registro Oficial, a partir del 1º de Enero de 1980, los precios de venta de las Separatas y Fotocopias serán los siguientes:

SEPARATAS:

a) De dieciséis o menos páginas:

MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 1.600.—)

b) De más de dieciséis páginas:

El precio variará proporcionalmente de acuerdo con las que lleven en más.

FOTOCOPIAS:

a) Tamaño Oficio:

QUINIENTOS PESOS ($ 500.—)

b) Tamaño Tabloid:

MIL PESOS ($ 1.000.—)

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

ductos de los mencionados en el capítulo relacionado con las actividades comerciales de la sociedad. — Construcción: Edificación para sí o para terceros de toda clase de edificios, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; promover e integrar la formación de consorcios y toda clase de actividad relacionada con la industria de la construcción. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamientos por cuenta propia o de terceros, de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Transporte: Explotación por sí o por terceros de servicios de cargas para terceros ya sea por vía marítima o aérea, pudiendo asimismo representar a otras empresas de este ramo como también actuar como empresa de estibaje. — 6º) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el registro público de comercio. — 7º) Capital social: Un millón de pesos (1.000.000) dividido en un mil cuotas de un mil pesos (1.000) cada una. — 8º) Composición del órgano de administración: Dos socios gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: Firma indistinta de cualquiera de las dos partes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Testado: razón, no vale. — E|líneas: Denominación, vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 129.000 — Nº 90.847

EDUARDO SARTINI Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución por acto privado 30 de julio de 1979. — Socios: Eduardo Antonio Sartini, argentino, casado, 29 años de edad, comerciante, domiciliado en Constitución 1121, Capital, L.E. Nº 8.309.446 y Alberto Sartini, argentino, casado, 30 años de edad, comerciante, domiciliado en Constitución 1121, Capital, L. E. 7.619.654. — Denominación: EDUARDO SARTINI Y CIA. S.R.L. con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 2022, Capital Federal. — II) Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a la explotación de las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La crianza de pájaros y animales de toda naturaleza. — Arrendamiento y administración de inmuebles destinados a la explotación agropecuaria; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de productos agropecuarios. — c) Industriales: La fabricación de artículos dedicados a la actividad agropecuaria. — III) Duración: 99 años desde su inscripción en el registro. — IV) Capital Social: $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de un mil pesos cada una. — V) Administración: Los socios tendrán la dirección y administración de los negocios sociales en su calidad de socios gerente. — El uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por los dos socios gerentes, debiendo en todos los casos acompañar su firma individual con el sello social. — VI) Fecha de cierre ejercicio 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 78.000 — Nº 90.911

CORREDORA RIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: William Eugenio Libero Nembo Serano, italiano, casado, domicilio José María Criado sin número, Torres, Pcia. de Bs. As., de 35 años, C.I. Pcia. Bs. As. 2.256.983, comerciante — Mariano León Alurralde, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 10.133.862, de 28 años, domicilio: Rodríguez Peña 1260. — Denominación: CORREDORA RIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Billinghurst 2436, Capital Federal. — Duración: Veinte años. — Estatutos: 9 de octubre de 1979. — Objeto: a) Producción, acopio, compra, venta, comercialización, consignación, corretaje, importación, exportación y transporte de cereales, oleaginosas, semillas; granos y frutos del país y toda actividad relacionada con la producción, industrialización y comercialización agrícola. — b) La compra, venta, consignación y corretaje de ganado en pie y todo lo relacionado con la cría, engorde y matanza del mismo. — c) La participación en sociedades cuya actividades tuvieran relación directa con las enumeradas precedentemente, así como inversiones en títulos públicos y regímenes especialmente promovidos por el estado, dentro de los límites establecidos por la Ley Nº 19.550 y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Tres millones de pesos. — Administración y Uso de Firma Social: A cargo del socio gerente William Eugenio Libero Nembo Serano, con uso de firma social representación legal. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires 14 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 90.913

B U R L I N G T O N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de Cuotas; Acto privado de fecha 26 de noviembre de 1979, los señores Luis Ricardo Anzarut, titular de la L.E. Nº 4.705.699, domiciliado en Paso Nº 544, Capital Federal y Roberto Gualter Orellana, titular de la L.E. número 5.580.290, domiciliado en Monoblock 13 del 268 Barrio Las Heras, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., únicos integrantes de la sociedad "BURLINGTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en calidad de cedentes y doña Eleonora Giuliano de Cundari, argentina, casada, de 40 años, comerciante, con C.I. Nº 5.747.869, domiciliada en Doctor Rebizzo 5606, 1º piso, unidad "C", Caseros, Pcia. de Bs. As., en calidad de cesionaria, convienen lo siguiente: Luis Ricardo Anzarut cede 10 cuotas de pesos 1.000 cada una por $ 10.000 y Roberto Gualter Orellana cede 20 cuotas de pesos 1.000 cada una, por $ 20.000 a favor de doña Eleonora Giuliano de Cundari y de las que en mayor cantidad poseen en la sociedad.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.000 — Nº 90.917

DIXON Y COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Pública del 11-10-79. Alejandro Carlos Aron, poseedor de 20 cuotas de $ 10 c/u. en DIXON Y COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cede y transfiere las mismas a favor de Ernesto Aron y Sofía Benenson de Aron, por la suma de pesos 300.000, renunciando asimismo al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.000 — Nº 90.979

DISTRIBUIDORA ALELMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 29 de octubre de 1979. — Socios. Wenceslao Manuel Blanco, argentino, nacido el 26 de marzo de 1925, casado en primeras nupcias con Elsa Margarita Sannazzaro, domiciliado en Avenida Independencia 3565, piso 5º, departamento 57, Capital Federal, C. I. de la Policía Federal 3.492.264; Jorge Pedro Franzone, argentino, nacido el 25 de setiembre de 1944, casado en primeras nupcias con María del Carmen Núñez, domiciliado en Cucha Cucha 1240, piso 7º, departamento 45, Capital Federal, C. I. de la Policía Federal 7.462.092; José Ricardo Ortiguera, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1936, casado en primeras nupcias con Alicia Zapata, domiciliado en Carlos Calvo 695, piso 4º, departamento "C", Capital Federal, L. E. 4.191.077, y Antonio Lavalle, argentino, nacido el 24 de julio de 1939, casado en primeras nupcias con María del Carmen Alvarez, domiciliado en Autopista Ricchieri y Boulogne Sur Mer, Monoblock 9, piso 2º, departamento "F" de la localidad de Tapiales, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, C. I. de la Policía Federal 4.603.035. — Denominación: DISTRIBUIDORA ALELMA S. R. L. — Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires: José Antonio Cabrera 3989. — Plazo de duración: diez años, a partir del día 1º de enero de 1979. — Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de repuestos y accesorios para automotores en general, ya sean fabricados por la propia sociedad o adquiridos a terceros, en cualquier punto de la República y en el exterior. La sociedad puede operar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Capital: $ 8.000.000, dividido en 80 cuotas de pesos 100.000 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, o sea 20 cuotas cada uno, e integrado totalmente de acuerdo al balance realizado. — Administración: A cargo de los cuatro socios, quienes revisten el carácter de gerentes. — Uso de la firma social: Estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 108.000 — Nº 90.970

FOTECNICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento público Nº 1.127 de fecha 3 de julio de 1979, los Sres. Luis Arias y Verónica Rutkus de Ferraiuolo integrantes y Gerentes de la sociedad FOTECNICA S O C I E D A D DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto: a) Reformar el artículo tercero del contrato social, de la siguiente manera: Artículo Tercero: El capital social queda establecido en la suma de diecisiete millones de pesos (pesos 17.000.000), dividido en 17.000 cuotas de un mil pesos cada una, integrado totalmente de la siguiente manera: pesos 10.000 (diez mil pesos) por el capital original y $ 16.990.000 (pesos dieciséis millones novecientos noventa mil) por el saldo del revalúo contable de la Ley 19.742, según certificación del Contador Público Nacional Marcos Hoffman, que se agrega a la presente. El capital queda integrado por los socios en la siguiente proporción: Luis Arias, 8.500 cuotas; Verónica Rutkus de Ferraiuolo, 2.125 cuotas; Valeria Andra Ferraiuolo, 2.125 cuotas; Diego Germán Ferraiuolo, 2.125 cuotas, y Dardo Daniel Ferraiuolo, 2.125 cuotas. - Entrelíneas: y Gerentes, vale.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 90.972

P R O F A R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Bernabé Caymaris, uruguayo, nacido el 13-6-24, casado, D. N. I. 92.036.588, abogado, domiciliado en Bolívar 1699, P. B. "A", Capital; Jorge Alberto García, argentino, casado, nacido el 8-1-47, comerciante, L. E. 4.555.669, domiciliado en Tucumán 2740, 8º "A", Capital. — Fecha de constitución: Escritura Pública del 11-10-79. — Denominación: PROFAR S. R. L. — Domicilio: Bolívar 1699, P. B. "A", Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 40 años, a contar de la fecha de su constitución. — Objeto: El objeto social tendrá como finalidad la prestación del servicio de medicamentos a obras sociales y organismos de asistencia médica, intermediando entre ellas y las farmacias existentes en el área, su ámbito de acción será todo el territorio de la República Argentina. — Capital: Se fija en la suma de dos millones de pesos, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 c/u. — Dirección y Administración: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios con facultades de administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. - S|R.: Profar S. R. L., vale.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 72.000 — Nº 90.959

LA UNION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública 285, de fecha 9 de octubre de 1979, Salvador Vitacca y José Ciccone, que poseen en "LA UNION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 3 cuotas cada uno de ellos, ceden 1 cuota cada uno de ellos a favor del señor Jorge Alberto García, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1956, soltero, D. N. I. número 12.514.752, Campana 1952, Capital. — Administración: José María García, Omar Horacio García, Salvador Vitacca, José Ciccone y Jorge Alberto García en calidad de Gerentes. — Uso de la firma social en forma conjunta dos cualquiera de ellos.

Buenos Aires, febrero 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 — Nº 90.774

CABALLO DORADO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 17 de diciembre de 1979, se produce en "CABALLO DORADO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Rodolfo Segundo Caride, Eliseo Parajon, Alberto Héctor Domínguez, José Luis García, Serafín Vega Villar, Alberto Jorge Domínguez, Eladio Fresno y José Fresno, en calidad de únicos socios de "Caballo Dorado. Sociedad de Responsabilidad Limitada", y titulares en forma conjunta de 18.000 cuotas de $ 10 cada una, o sea, un capital de $ 180.000, lo ceden en su totalidad a: Miguel Angel Bernal, argentino, divorciado, 31 años, comerciante, L. E. 5.090.860, Quesada 1672, Capital, y a Carlos Alberto Bernal, argentino, casado, 27 años, comerciante, C. I. 6.817.302, Miñones 188, Capital. — Los señores Bernal, en calidad ahora de únicos socios, convienen: Que ambos serán Gerentes de la sociedad con uso de la firma social indistinta. — Los cedentes Rodolfo Segundo Caride, Alberto Héctor Domínguez y Serafín Vega Villar renuncian al cargo de Gerente.

Buenos Aires, febrero 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 51.000 — Nº 90.777

GAHAN PERFUMES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Patricio Miguel Juan Gahan, británico, casado, comerciante, de 52 años de edad, C. I. 2.589.472, domiciliado en Pueyrredón 1724, piso 2º, Capital Federal; Patricia Maeve Anna Gahan de de la Rúa, argentina, casada, comerciante, de 54 años de edad, C. I. 2.468.583, domiciliada en Pueyrredón 1724, piso 2º, Capital Federal; Flessie María Juana Gahan de Crisp, británica, casada, comerciante, de 55 años de edad, C. I. número 2.822.497, domiciliada en Lavalle 449, Temperley, provincia de Buenos Aires, Diana María Gabriela Kuderli de Poggio, argentina, casada, comerciante, de 37 años de edad, C. I. 3.824.325, domiciliada en Coronel Díaz 2392, Capital Federal; Silvia Elena Kuderli de Gilbert, argentina, casada, comerciante, de 34 años de edad, C. I. 3.834.324, domiciliada en Rodríguez Peña 223, piso 2º, Capital Federal. — Fecha de constitución: 30 de octubre de mil novecientos setenta y ocho — Denominación social: "GAHAN PERFUMES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio en la calle Rómulo S. Naón 3040, Capital Federal. — Objeto social: El objeto de la sociedad lo constituye la continuación de los negocios sociales de Gahan Perfumes S.R.L., sociedad disuelta, que había sido inscripta en el

Registro Público de Comercio con fecha 8 de octubre de 1948, bajo el Nº 1.308, al folio 99, del libro 16, de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y cuya última prórroga y modificación contractual fue efectuada por instrumento privado el día 3 de diciembre de 1970 e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de mayo de 1972, bajo el Nº 731, al folio 363, del libro 61, de sociedades de responsabilidad limitada, es decir: la industria y comercio de artículos de perfumería y afines, así como también la importación y exportación de materias primas o manufacturadas y toda otra actividad inherente a su industria y comercio y cualquier otra actividad de lícito comercio, relacionada con la industria de la perfumería que los socios consideren convenientes a la mejor evolución de los negocios sociales. — El capital social queda fijado en la suma de $ 600.000, dividido en doce cuotas de $ 50.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de dos socios, quienes actuarán en la calidad de gerentes de la siguiente manera: Doña Patricia Maeve Anna Gahan de de la Rúa, doña Flossie María Juana Gahan de Crisp y don Patricio Miguel Juan Gahan, cualquiera de ellos, juntamente con doña Diana María Kuderli de Poggio o doña Silvia Elena Kuderli de Gibert. En esa forma conjunta actuarán en nombre de la sociedad, obligando a ésta con la firma conjunta, seguida de la razón social. — Plazo de duración: La duración de la sociedad será de diez años, contados a partir del día 9 de abril de 1975, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.000 — Nº 90.776

PROMIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA del 26 de octubre de 1979. — Socios: Manuel Ortega, cuarenta y tres años, argentino, casado, comerciante, C.I. P.F. 4.919.602, domiciliado Argerich 4563, Cap. Fed.; Raúl Horacio Chiaradia 30 años, argentino, casado, comerciante, C.I. P.F. 6.276.592, domiciliado Bermúdez 858; Marta Susana Sierra, 43 años, argentina, soltera, comerciante, L.C. 3.390.110, domiciliada Carolina Muzilli 5747, Cap. Fed. — Denominación: Rumbo Norte, S. R. L. — Domicilio: Bermúdez 858, Cap. Fed. — Duración: 20 años a partir inscripción Juzgado Comercial de Registro. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: compra, venta, permuta, alquiler, administración, construcción, refacción y financiación de toda clase de inmuebles, rurales y/o urbanos, inclusive los comprendidos en la Ley Nº 13.512. — Capital: $ 100.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 100.000 cada una. — Dirección y administración: A cargo de Manuel Ortega y Raúl Horacio Chiaradia que se designan gerentes firmas en forma indistinta. — Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Por escritura del 30|11|1979 se modificó denominación por PROMIL, S.R.L. — Raspado: Promil, S.R.L. Vale. — El líneas: argentina. Vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 90.814

MAQUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de constitución de sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Pedro Antonio Maratea, L. E. número 8.526.014, argentino, nacido el 9 de octubre de 1950, 28 años de edad, casado, técnico constructor, domiciliado en Angel Silva 481, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, y Clinio Enrico Aquino Morel, C.I. Nº 7.218.782, paraguayo, nacido el 29 de marzo de 1948, 31 años de edad, casado, técnico constructor, domiciliado en Marconi 2300, Edificio 5, Acceso 16, 1º piso, dpto. "F", Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de constitución: veinticinco de setiembre de 1979. — Objeto: El objeto de la sociedad es realizar instalaciones de gas, agua corriente, sanitarios, servicio de incendio en obras particulares, públicas o industriales, confeccionar proyectos de gas industriales, conversión de planos, tratamiento de agua, realización de planos de agua, gas y sanitarios, instalación de agua caliente central. — Denominación: "MAQUI, S.R.L.". — Domicilio social: Pasaje el Zonda 1641, Capital Federal. — Plazo de duración: Diez años a partir de la fecha de constitución, prorrogables por acuerdo de partes. — Capital social: Se fija en la suma de seis millones ($ 6.000.000) dividido en mil (1.000) cuotas de seis mil pesos cada una ($ 6.000), suscripta por los socios en la forma siguiente: Pedro Antonio Maratea, quinientas cuotas, o sea $ 3.000.000 (tres millones), y el Sr. Clinio Enrico Aquino Morel, quinientas cuotas, o sea $ 3.000.000 (tres millones). Cada uno ha integrado en efectivo la suma de $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), y en forma conjunta, muebles, útiles, y maquinarias por la suma de $ 3.000.000 (tres millones) que se adjudica por partes iguales a cada uno de los socios. — Composición órgano administrador: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, siendo necesaria la firma de los socios gerentes para el libramiento de cheques y documentación social. — Fecha cierre de ejercicio: El treinta y uno de julio de cada año. — Enmendado: 8.526.014. Vale.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129.000 — Nº 90.811

EQUIPAMIENTO ORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION: Escritura 13 (6|2|80). Juan Antonio Fariña Ferreira (D. N. I. Nº 92.088.020) y Calixto Echeverría Giménez (C. I. Nº 9.596.812). Ceden, venden y transfieren a Andrés José Rojas (L. E. Nº 4.430.276) y Beatriz Leonor Gamba, comerciante, argentina, nacida el 10|11|54, DNI. Nº 11.542.742, domiciliada Soler 5868, Depto. 1º, capital, casada, la totalidad de las cuotas que tenían en EQUIPAMIENTO ORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en $ 2.000.000.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 90.963

A. C. E. PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores Carlos Alberto Dell' Isola, argentino, casado con Nora Adriana Fisch, 32 años de edad, camarógrafo con C. I. Nº 6.059.729, domiciliado en Ciudad de La Paz 2472, 7º "C" Capital Federal y Armando José Tosin, argentino, casado con Alicia María Bussetto, 37 años de edad, camarógrafo, con C. I. Nº 5.759.171, domiciliado en Juan Vucetich 665, Wilde, Provincia de Buenos Aires, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y las disposiciones de la Ley Nº 19.550; segunda: La sociedad se denominará A. C. E. PRODUCCIONES S. R. L. con sede comercial en Ciudad de La Paz 2472, 7º "C, Capital Federal. Tercero: La Sociedad tendrá por objeto las producciones de cine, teatro, radio, stands y televisión. Entiéndese por producción la organización necesaria para la obtención y realización de filmaciones, grabaciones, puestas en escena de obras y guiones con fines culturales, publicitarios, documentales, artísticos y de exhibición. Para ello la sociedad podrá efectuar contratos de locación de servicios, obras y cosas, pudiendo asimismo adquirir los bienes muebles necesarios para tal fin. — La sociedad queda facultada para adquirir inmuebles donde realizará sus producciones y donde tendrá su sede social. Cuarto: El plazo de duración será de diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Sexto: El capital social será de $ 1.000.000, integrándose de la siguiente forma: al momento de la firma del presente contrato el 50 % de dicho capital y, el 50 % restante a los 180 días a contar de dicha fecha. Séptimo: El capital social se dividirá en 100.000 cuotas sociales de $ 10 cada una. Le corresponden 50.000 cuotas sociales al señor Dell' Isola y 50.000 al señor Tosin, por integrar ambos en dicha proporción el capital social. — Decimosegundo: Se designa al señor Dell' Isola como socio gerentes administrativo y al señor Tosin como socio gerente publicitario, pudiendo ser removidos por las causales legales imperantes, con duración de dos años en sus cargos. La representación de la sociedad la ejercerán ambos conjuntamente. Decimoctavo: La sociedad comenzará su ejercicio anual con fecha 1º de octubre de 1979 venciendo cada ejercicio en la misma fecha del año subsiguiente y consecutivo. Todo lo no previsto por el presente contrato se regirá por las disposiciones de la ley Nº 19.550. De conformidad firman el presente a los once días del mes de octubre de 1979. Testado "José Amando" No valen. Entre líneas "Armando José" vale.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 141.000 — Nº 90.964

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento de fecha 3 de octubre de 1977 la sociedad "EL TARCO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", protocolizado el 6 de diciembre de 1977, los componentes de la misma han resuelto la disolución anticipada, nombrándose liquidadores a los doctores Jaime Malamud, Miguel I. de Anchorena y Gastón Terán Etchecopar.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 e. 6|3 Nº 91.670 v. 6|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

En autos: "Gordillo, Roque y otros c|Podestá, Néstor Omar s|escrituración", en trámite ante el Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cítase por diez días a NESTOR OMAR PODESTA para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 28.000 e. 6|3 Nº 91.754 v. 7|3|80

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita, por el término de cinco días, a EVA DIANA TRIPALDI MALNATI, en los autos caratulados: "Goldberg de Epstein, Felisa y otros c|Tripaldi Malnati, Eva Diana s|resolución de boleto compraventa", para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele el señor defensor de ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 33.000 e. 6|3 Nº 91.689 v. 7|3|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELESTINA PERAZZO DE GARIBALDI y MARINA PERAZZO DE ARATA. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 20.000 e. 6|3 Nº 89.829 v. 10|3|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 26 al 28|2|80.

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, de la Capital Federal, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 15 (quince) días a SANTIAGO SAMPIETRO y sus herederos y sucesores a tomar la intervención que les corresponda en derecho y contestar la demanda en los autos: "Villa y Grazzia, Graziela y otros c|Sampietro, Santiago s|usucapión de sepultura", ordinario, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que los represente. — Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 36.000 e. 6|3 Nº 91.[illegible] v. 7|3|80

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza a JOAQUINA MIGUELA BERNAL DE BARGACH MITRE para que se presente a estar a derecho en los autos: "Bernal de Bargach Mitre, Joaquina Miguela s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses. — Juan Carlos Smith, Juez.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 12.000 e. 9|1 Nº 85.412 v. 9|1|80
$ 12.000 e. 7|2 Nº 87.[illegible] v. 7|2|80
$ 12.000 e. 6|3 Nº 91.811 v. 6|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, de Capital Federal, en autos: "Establecimiento Metalúrgico Unión S. A. I. C. y F. c|Kenmatic S. A. I. C. s|ejecutivo", cita y emplaza al señor representante legal de la firma KENMATIC S. A. I. C. para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 32.000 e. 6|3 Nº 91.782 v. 7|3|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por cinco días a LUIS ALEJO SALABERRY a estar a derecho en los autos: "Carlos Aversa Comet s|quiebra, incidente de calificación de conducta", a los fines del traslado de fs. 26 y de conformidad con lo dispuesto en el art. 248, inc. 5, de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 16.000 e. 6|3 Nº 91.758 v. 6|3|80

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por el término de un día, que en los autos caratulados "Sak, Guillermo Litvak, Ricardo Soc. de Hecho Ricardo Litvak y Cía. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" ha resuelto calificar la conducta de los socios Guillermo Sak (Matr. 0423980) y Ricardo Litvak (Matr. 4114274) como fraudulenta y culpable.

Héctor J. Foivel López Juez Nacional en lo Comercial.

Emilio Perea, Secretario.

e.6|3 Nº 10.991 v.6|3|80

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "GUREVICH DE PERALTA, Juana y otro s|cancelación de certificado", hace saber, por el término de quince días, que ante este juzgado se han presentado la señora Juana Gurevitch de Peralta y el señor Moisés Gurevich, como titulares del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 119.970|5 por $ 1.546.062, emitido con fecha 2|7|79 por

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros o pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, [illegible], policía sanitaria, animal [illegible] y remate

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Avenida Santa Fe 1659, de 12.45 a 17 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 1.600.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 1.600.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 1.600.—

★ Nº 170 - Ley Nº 21.708
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285|58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 1.600.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $ 1.600.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 1.600.—

★ Nº 174 - Ley Nº 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA. Atribución otorgamiento pérdida y cancelación de la nacionalidad y de la ciudadanía argentina $ 1.600.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 1.600.—

★ Nº 176 - Ley Nº 21.838
IMPORTACIONES. Aplicación de Derechos Antidúmping y Compensatorios .... $ 1.600.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen ... $ 1.600.—

☆ Nº 178 - Decreto Nº 1.666/78
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa .... $ 2.000.—

☆ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.000.—

☆ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONAS DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 1.600.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1947) y sus modificaciones .... $ 4.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 1.600.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 8.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 1.600.—

★ Nº 186 - Ley Nº 22.105
LEY DE ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 1.600.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Apruébase el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias .... $ 1.600.—

★ Nº 188 - Ley Nº 22.140
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA. Su aprobación .... $ 1.600.—

el Banco de Intercambio Regional, sucursal Juana de Arco, con domicilio en calle Azcuénaga 1083, Capital Federal, a nombre de los citados y con vencimiento al día 3|9|79, solicitando su cancelación por haber sido sustraído de su domicilio, sito en Cangallo 2172, piso 2º, departamento "A", Capital Federal. Adviértese que se autorizará el pago del documento en cuestión, una vez transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 450.000 e. 6|3 Nº 91.802 v. 26|3|80

— Nº 15 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos: "BERTOLINO, ANA MARIA y otra s|cancelación", dispuso la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles, emitidos por el Banco de Entre Ríos, con vencimiento, ambos, el 1º|8|79, Nº 36.956, a nombre de Ana María Bertolino y|o Odilia Aschieri de Bertolino, domiciliadas en Echeverría 2714, 5º, B, Capital, por la suma de $ 1.970.123, y Nº 35.921, a nombre de Ana María Bertolino, con igual domicilio, por la suma de $ 965.392. — Publíquese por 15 días.

Martín L. Bosch, secretario.

$ 350.000 e. 6|3 Nº 91.746 v. 26|3|80

— Nº 18 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 hace saber que con fecha 18 de febrero de 1980, se declaró la quiebra de "LINOTEX S. A.". Síndico designado: señor Pedro A. Matrero, con domicilio en la calle Franklin 1939 de esta Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 12 de mayo de 1980 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, en el domicilio del síndico. Fíjase audiencia para el 25 de julio de 1980, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13|4|57).

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Héctor Oscar Holden, secretario.

e. 6|3 Nº 10.592 v. 6|3|80

— Nº 23 —

El Juzgado Nacional de Comercio número 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días, en los autos: "A. J. BALBACHAN Y CIA. S.R.L. s|quiebra", que ha sido presentado el proyecto de distribución provisoria de fondos que será aprobado si dentro de los diez días no es observado.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 20.000 e. 6|3 Nº 91.687 v. 7|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 1 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 29 de febrero de 1980 se concedió la nacionalidad a MARIA OSTA PENKO, con domicilio en Avenida San Martín 1426, piso 1º, 8, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 6|3 Nº 10.593 v. 6|3|80

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados "Aguayo Echeverría, Mónica Isabel s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 20 de febrero de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MONICA ISABEL AGUAYO ECHEVERRIA, C. I. Nº 5.936.731 y domiciliada en Gurruchaga 2175, piso 8º B, de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Juan Miguel Biset, secretario.

e. 6|3 Nº 10.594 v. 6|3|80

— Nº 2 —

Juzgado Civil y Comercial Federal número 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 25 de febrero de 1980 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: HAZAN SIYON, C.I. Nº 4.289.285, Policía Federal, domiciliado en Pueyrredón 2299 4º "A", Capital Federal; MELENDEZ PAREDEZ, JOSE, C.I. Nº 5.133.645, Policía Federal, domiciliado en P. I. Rivera 3949 2º "C" Capital Federal; BARRIENTOS, MARIA ROSARIO, C.I. número 7.429.497, Policía Federal, domiciliada en Güemes 4840, Hab. 24, Capital Federal; BARTULOS PELAYO, NICOLAS, C.I. Nº 5.600.249, Policía Federal, domiciliado en Av. Olivera 95, Capital Federal; VIGNERA, CARMEN, C.I. Nº 2.195.083, Policía Federal, domiciliada en Fitz Roy 2468, 3º "A", Capital Federal; VIGNERA, NUNCIA, C.I. Nº 1.968.762, Policía Federal, domiciliada en Costa Rica 5917, Capital Federal; SILVA SOTO, GRISELDA, C.I. Nº 10.354.475, Policía Federal, domiciliada en Paraná 1195, 7º "A" Capital Federal; SCARAMUZZO, ANGELA, C.I. Nº 5.532.608, Policía Federal, domiciliada en Edif. 101 6º "A" Lugano I y II Capital Federal; VENTURA, MARIA, C. I. Nº 3.758.653, Policía Federal, domiciliada en Independencia 2406, 11 piso, Dpto. "32", Capital Federal; LIDIA DOBROWSKAI, C.I. Nº 5.741.547, Policía Federal, domiciliada en Rosario 254, 4º "D", Capital Federal; Con fecha 13 de febrero de 1980 a: ANTONIO MLAKAR, C.I. Nº 4.017.187, Policía Federal, domiciliado en E. Lamarca 1405, 5º "10", Capital Federal; FELIX MLAKAR, C.I. Nº 4.017.183, Policía Federal, domiciliado en E. Lamarca 1405, 5º "10", Capital Federal; Con fecha 18 de febrero de 1980 a: RIFKA HUDEL SCHORR, C.I. número 1.866.327, Policía Federal, domiciliada en Nazca 1526, Capital Federal; Con fecha 19 de febrero de 1980 a: RAFAEL ANNETTA, C.I. Nº 4.497.426, Policía Federal, domiciliado en Recuero 1867, Capital Federal; JOSE MARIA RIVAS, C. I. Nº 5.648.258, Policía Federal, domiciliado en Amenábar 1032, 6º piso, Capital Federal; HERSZ JOSZPE, C.I. número 1.512.412, Policía Federal, domiciliado en Nazca 1526, Capital Federal; VICTOR ANTONELLO, C.I. Nº 3.727.083, Policía Federal, domiciliado en Donado 3120, P. B. "4", Capital Federal; MAGDALENA DEL CARMEN ROMO PINTO, D.N.I. Nº 92.026.497, domiciliada en P. Echagüe 2946, Dpto. "14", Capital Federal; Con fecha 21 de febrero de 1980 a: MARIA ROSARIO BARRERO BECERRA, C.I. Nº 9.484.346, Policía Federal, domiciliada en Rivadavia 2451, Capital Federal; ANICETO GOMEZ, C.I. Nº 2.401.544, Policía Federal, domiciliado en Albariño 625, Capital Federal; TULIO CATALDO, C.I. Nº 5.779.806, Policía Federal, domiciliado en Canalejas 1172, Dpto. "3", Capital Federal. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 6|3 Nº 10.599 v. 6|3|80

— Nº 5 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 21 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad a RIVERA MARQUEZ, URRIEL ROBINSON, con domicilio en Luis Beláustegui 1511, P. B. departamento 1, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 6|3 Nº 10.595 v. 6|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 20 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad a KARAKOC DIKRANUHI, con domicilio en Avda. Montes de Oca 675, 7º E, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 6|3 Nº 10.596 v. 6|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 20 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad a KORUK DIKRAINUHI, con domicilio en Wenceslao Villafañe 1221, piso 1º, departamento C Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980 — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 6|3 Nº 10.597 v. 6|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 20 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad a KARAKOC BEDIROS, con domicilio en Avenida Montes de Oca 675, 7º E, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 6|3 Nº 10.598 v. 6|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 18 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 18, de Capital Federal, hace saber, por dos días, en autos: "Tierras Altas c|Solís, Dionisio Víctor s|escrituración", el siguiente fallo: Haciendo lugar a la demanda, en consecuencia, condeno a DIONISIO VICTOR SOLIS a escriturar en el plazo de treinta días el lote de terreno designado con el Nº 28 m, de la manzana 38 b, según plano 48-12-62, ubicado en la localidad de Grand Bourg, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, y a abonar a Tierras Altas S.C.A., en el mismo acto, la suma de pesos un mil treinta y nueve con cincuenta centavos, con más sus intereses y las costas del presente juicio, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de resolverse la obligación en el pago de pérdidas e intereses y de rescindirse el boleto de compraventa. Regúlanse los honorarios del apoderado de la parte actora en la suma de pesos sesenta y dos y los del letrado patrocinante en la suma de pesos ciento cincuenta y cinco. — Notifíquese. — Carlos R. Cornejo, Juez.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Diego A. Ibara, secretario.

$ 60.000 e. 6|3 Nº 91.814 v. 7|3|80

— Nº 30 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial número treinta, de Capital, hace saber por dos días, en autos: "Carvic S.R.L. c|Vera, Benigno s|escrituración", el siguiente fallo: Haciendo lugar a la demanda, en consecuencia, condeno a BENIGNO VERA a pagar a la actora, y dentro del término de diez días, la suma de dieciocho pesos, ejecutándose el boleto, con la obligación de escriturar, con más sus intereses al estilo bancario y las costas del juicio (art. 68, Cód. Proc.). Regulo los honorarios de la letrada de la actora, Dra. María C. Yanzig, en la suma de cuatro pesos, y los del apoderado de la misma parte, en la suma de un peso (arts. 2, 4 y 6, del Decreto número 30.439|44, Leyes números 12.997 y 14.170). — Notifíquese por cédula. Cópiese, regístrese y, oportunamente archívese. — Jorge Pedro Massa, Juez.

Buenos Aires 13 de febrero de 1980. — Enrique C. Virto, secretario.

$ 56.000 e. 6|3 Nº 91.617 v. 7|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18| 2|80	YAPUR GABRIEL GABINO	6|3	10|3|80	91.296	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|12|79	JACOBO OSSIETINSKY	6|3	10|3|80	91.306	20.000
3	6	José María Irigaray	8| 2|80	ANDRES ROJAS	6|3	10|3|80	91.398	20.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15| 2|80	MARIO CONCHADO BRAVO	6|3	10|3|80	91.431	20.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28| 2|80	CLEMENTE ARTEVANO PAYRAU	6|3	10|3|80	91.255	20.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18| 2|80	FRANCISCO GALLOTTI	6|3	10|3|80	91.294	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27| 2|80	ANGELA AGAROPITA SANZI de CARBONE	6|3	10|3|80	87.506	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18| 2|80	FANNY GRINBERG o GRIMBERG de KATZ	6|3	10|3|80	91.414	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	15| 2|80	IRENE RIVERO DE VILLAR	6|3	10|3|80	91.375	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20| 2|80	MAROTTA VENANCIO SANTOS	6|3	10|3|80	91.303	20.000
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	26| 2|80	ELISA JULIA BOSCH viudad de ALSOGARAY	6|3	10|3|80	91.416	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27| 2|80	HORACIO ADOLFO UHIA	6|3	10|3|80	91.371	20.000
11	22	Luis María Marquez	21| 2|80	LEON FEDENCZUK	6|3	10|3|80	91.235	20.000
11	22	Luis María Marquez	13| 2|80	CARLOS ALBERTO MACHINII	6|3	10|3|80	91.494	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	22| 2|80	SATURNINA GONZALEZ de ARIAS	6|3	10|3|80	91.376	20.000
13	26	Susana M. R. Lima	28|12|79	ATILIO ARTURO ANTONIO MALASPINA	6|3	10|3|80	91.314	20.000
13	26	Marta Celia García Zubillaga	27| 2|80	JULIO ANGEL ZAZZALI	6|3	10|3|80	91.346	20.000
15	29	José Eduardo Russo	12| 2|80	CONSTANTINO VAZQUEZ	6|3	10|3|80	91.239	20.000
15	29	José Eduardo Russo	19| 2|80	ELIAS FROMER	6|3	10|3|80	91.353	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19| 2|80	MARIA STELLA RIZZO de LUCHESE	6|3	10|3|80	91.387	20.000
16	32	María N. Coccia de Negri	31|11|79	PEDRO VICENTE CANTARO	6|3	10|3|80	91.234	20.000
17	33	Víctor H. Marrodan Muñoz	26| 2|80	NELIDA LUISA FEOLA DE LOPEZ	6|3	10|3|80	91.344	20.000
17	34	Martín Amorortu	21| 2|80	LEON ROSAURO AMEZQUETA	6|3	10|3|80	91.256	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Smo	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	5 [illegible]	MARIA LUISA GRAHAM	6 3	10|3|80	91.[illegible]	20.[illegible]
18	36	María Isabel Milian	2[illegible]	HAYDEE [illegible] DE [illegible]	6 3	10|3|80	91.[illegible]	2[illegible]
18	36	María Isabel Milian	22 2|80	JUAN [illegible] MALDONADO	6 3	10|3 80	91.242	2[illegible]
18	35	Iris A. Pim. de Fusoni	27 2|80	AGUSTIN [illegible]	6|3	10|3 80	91.2[illegible]	20.[illegible]
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21 2|80	PEDRO FRANCISCO GINIEBI GORIA	6|3	10 3 80	91.[illegible]	20 000
19	38	Estela B Fernández	6 2 80	ROBERTO COLAMINA	6 3	10 3 80	91.256	20.[illegible]
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22 2 80	LAURENTINA ALTAMIRANO	6 3	10,3,80	91.281	20.000
20	39	Luis José Carballido	25 2 80	ROBERTO JOSE RODRIGUEZ	6|3	10,3,80	91.251	20.000
21	42	Elsa H Gatzke Reinoso de Gauna	25 2|80	DALMIRO AMPARO GERVASONI	6|3	10|3|80	91.253	20 000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11 2|80	PEDRO CORFC	6 3	10|3,80	91.244	20,000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	25 2|80	EZRA [illegible]	6 3	10|3|80	91.357	20 000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	25 2 80	EZEQUIEL [illegible]	6 3	10,3,80	91.257	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	21 2 80	DIONISIA [illegible] DE DIAZ	6 3	10,3 80	91.252	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	7 12 79	MIGUEL [illegible]	6 3	10|3|80	91.353	20.000
26	51	Julio César Dávolos	19 2|80	MIGUEL GARGIULO	6|3	10,3,80	91.236	20.000
26	51	Julio César Dávolos	21 2 80	ANTONIO ST[illegible]IANO	6,3	10|3,80	91.351	20 000
26	52	Jorge A Quagliardi	6 2|80	JUAN de SOUZA	6|3	10 3,80	91.260	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21 2|80	MIGUEL TOMAS MENENDEZ	6 3	10 3 80	91.[illegible]48	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	26 2|80	MARIA TERESA MERCEDES PADIN de VIDAURRE	6|3	10 3,80	91.328	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25 2 80	ANGELA MARIA CATALINA ITALIA de TRA[illegible]CE	6|3	10|3|80	91.279	20 000
29	58	Marta Amelia Beiró	23 9 79	JOSE MARIA GIMENO o GIMENO MARTINEZ	6 3	10|3|80	91.410	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24 10 79	JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	6 3	10|3 80	91.271	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	19 2|80	CONCEPCION CALASTRO DE PAGANO	6,3	10,3,80	91.238	20.000

e. 6|3 Nº 1.552 v. 10|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Fed. Nº 2 de La Plata. Sec. 6. La Plata, 22 de febrero de 1979. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don CARDENAS NUÑEZ PONCIANO nacido el día 21 de enero de 1844 en Potosí, Tomás Frías, Bolivia, poseedor de Cédula de Identidad Nº 6.635.633, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 148 Nº 1131 de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29. 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 22 de febrero de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.6|3 Nº 10.600 v.6|3|80

Juzgado Fed. Nº 2 de La Plata. Sec. 6. La Plata, febrero de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don WALDO DIOCARES GELDRES, nacido el día 28 de enero de 1932, en Victoria-Malleco, Chile, poseedor de Cédula de Identidad Nº 8.971.275, expedida por la Policía Federal, domiciliado en calle Polonia y Madariaga y 6 de Adrogué, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29. 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 25 de febrero de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.6|3 Nº 10.601 v.6|3|80

Juzgado Fed. Nº 2 de La Plata. Sec. 6 La Plata, 25 de febrero de 1980. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público: que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795 declaro argentina naturalizada a doña CARMEN ROSA HERRERA PERALTA, nacida el día 21 de diciembre de 1954 en Lima, Perú, poseedora del D.N.I. Nº 92.281.924, expedido por Reg. Pcial. Personas, domiciliada en calle Río de Janeiro 2795, de B[illegible] provincia de Buenos Aires.

Notifíquese Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29. 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 27 de febrero de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.6|3 Nº 10.602 v.6|3|80

Juzgado Fed. Nº 2 de La Plata. Sec. 6 La Plata, 19 de febrero de 1980 Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público: que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795 declaro argentino naturalizado a don VERDE JORGE EDUARDO, nacido el día 14 de enero de 1950 en Soriano, Uruguay, poseedor de Cédula de Identidad número 92.202.678, expedida por R. Prov. de las Personas domiciliado en calle Sarandí 77 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29. 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 22 de febrero de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.6|3 Nº 10.603 v.6|3|80

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata. Secretaría Nº 1, Expediente Nº 11.960. — Mar del Plata, 18 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo. Declarar argentina naturalizada a D. MARIA CONSOLACION ALVAREZ PALOMO, nacida en Llamas de la Rivera, León, España, el día 18 de febrero 1930, hija de Gregorio Alvarez y de Benigna Palomo, viuda, domiciliada en Mar del Plata, calle Almirante Brown 2090, 7º F. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 18 de febrero de 1980. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 6|3 Nº 10.604 v. 6|3|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 7.144. — Mar del Plata, 18 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a D. SALVADOR PORRETTO, nacido en Palermo, Sicilia, Italia, el día 27 de setiembre de 1935, hijo de Vicente Porretto y de María Tenio, casado, domiciliado en Mar del Plata, calle Padre Ortega 3356. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 18 de febrero de 1980. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 6|3 Nº 10.605 v. 6|3|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.975. — Mar del Plata, 18 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a D. ANTONIA GERARDA DI GREGORIO, nacida en Ascoli Satriano, Foggia, Italia, el día 24 de julio 1941, hija de Miguel Di Gregorio y de María Potita Bucci, casada, domiciliada en Mar de Plata, calle José Hernández 1867. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 18 de febrero de 1980. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 6|3 Nº 10.606 v. 6|3|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 12.898. — Mar del Plata, 18 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a D. JOSE MIGUEL DIOCARES, casado, nacido en Victoria, Malleco, Chile, el día 5 de febrero 1917, hijo de José Tráncito Diocares y de María de Las Nieves Pérez, domiciliado en Mar del Plata, calle Avda. Los Plátanos 1017. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 18 de febrero de 1980. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 6|3 Nº 10.607 v. 6|3|80

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás. — San Nicolás, 12 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don JUAN LUZMANDO RIOS REBOLLEDO, nacido el 10 de julio de 1921, en Chile, casado, empleado, C. I. número 2.270.101 expedida por el Reg. Prov. de las Personas, Pcia. de Bs. As., y domiciliado en Ruta 9 Km 237 1|2, San Nicolás, Pcia. de Bs. As.

Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28, ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 inc. c Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.

Cítesele por intermedio de la Delegación local de la Policía Federal.

Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 12 de febrero de 1980. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 6|3 Nº 10.608 v. 6|3|80

Juzgado Federal de San Nicolás. — San Nicolás, 12 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por la solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña FERNICIA VASQUEZ FLORES DE HUILIPAN, nacida el 16 de diciembre de 1931, en Chile, casada, ama de casa, C.I. Nº 7.389.887 expedida por la Policía Federal y domiciliada en Barrio "Obrero", Casa Nº 4, San Nicolás, Pcia. de Bs. As.

Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts 4, 22 y 28 ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 inc. c, Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.

Cítesele por intermedio de la Delegación local de la Policía Federal.

Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 12 de febrero de 1980. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 6|3 Nº 10.609 v. 6|3|80

Juzgado Federal de San Nicolás. — San Nicolás, 27 de noviembre de 1979. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don FLOREANO SERINI, nacido el 14 de junio de 1939, en Italia, casado, técnico mecánico, C.I. Nº 1.663.038, expedida por el Reg. Prov. de las Personas y domiciliado en Luis Costa 1614, Campana, Pcia. de Buenos Aires.

Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28 ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 inc. c Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento

de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.
Cítesele por intermedio de la Policía de Campana.
Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Luis H. Milesi, Juez Federal.
San Nicolás, 27 de febrero de 1980. — Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 6|3 Nº 10.610 v. 6|3|80

LA PAMPA

Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa, La Pampa. — Santa Rosa, 13 de febrero de 1980. Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don RAUL ERNESTO REYES AVILA nacido en Puerto Aisen, Coyhaique, Chile, el día 4 de agosto de 1958, hijo de don Emardo Reyes Gatica y María Inés Avila Ovando, soltero, y quien ha acreditado su identidad con el D.N.I. Nº 92.194.395, domiciliándose actualmente en Colonia 25 de Mayo de esta provincia de La Pampa y a quien se le otorgará Carta de Naturalización con todos los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Constitución Nacional y respeto a la legislación vigente, renunciando en este acto a su nacionalidad de origen, así como también a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado (Art. 23, ley citada). Igualmente se le hace saber que una vez prestado dicho juramento, que será efectivizado ante el señor Ministro de Gobierno Educación y Justicia, o en su ausencia ante el señor Subsecretario de Gobierno de esta provincia de La Pampa (todo de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 2.308 del 19|10|78 y 2.681 del 17|11|78, ambos del gobierno de la provincia de La Pampa, y en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario), deberá presentarse ante la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo de ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (Art. 24, Ley Nº 21.795). — Notifíquese, regístrese, ofíciese y oportunamente archívese.
Santa Rosa, 13 de febrero de 1980. — Carlos Walter Lema, Juez Federal.
e. 6|3 Nº 10.614 v. 6|3|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa, La Pampa. — Santa Rosa, 13 de febrero de 1980. Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña JULIA GEORGINA REYES AVILA, nacida en Lago Ranco, Chile, el día 2 de abril de 1954, hija de don Eduardo Reyes Gatica y María Inés Avila Ovando, casada con Amilcar Jorge Giunchi, quien acreditó su identidad con D.N.I. Nº 92.294.409, domiciliada actualmente en Colonia 25 de Mayo de la provincia de La Pampa y a quien se le otorgará Carta de Naturalización con todos los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Constitución Nacional y respeto a la legislación vigente, renunciando en este acto a la nacionalidad de origen, así como también a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado (Art. 23 de la ley citada) igualmente se le hace saber que una vez prestado dicho juramento que será efectivizado por el señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia, o en su ausencia por el señor subsecretario de Gobierno de esta provincia de La Pampa (todo de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 2.308 del 19|10,78 y 2.681 del 17|11|78 ambos del gobierno de la provincia de La Pampa y en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario) deberá presentarse ante la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo de ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (Art. 24 ley citada). — Notifíquese, regístrese, ofíciese y oportunamente archívese.
Santa Rosa, 13 de febrero de 1980. — Carlos Walter Lema, Juez Federal.
e. 6|3 Nº 10.615 v. 6|3|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa, La Pampa. — Santa Rosa, 13 de febrero de 1980. Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don GUSTAVO ADOLFO ZIERATH DOMKE, nacido en Pitrufquen, Cautín, Chile el día 20 de junio de 1923, hijo de Godofredo Zierath y de Agustina Domke, esposo de Blanca Edita Morales, y quien ha acreditado su identidad con el D.N.I. Nº 92.271.141 domiciliándose actualmente en Sección Chacras de Colonia 25 de Mayo, provincia de La Pampa, y a quien se le otorgará la Carta de Naturalización con todos los derechos, deberes y garantías de la Constitución Nacional y las leyes que le otorgan o imponen, previo juramento de fidelidad a la Constitución y respeto a la legislación vigente, i[illegible]mente se le hace saber que una vez prestado dicho juramento que será efectivizado ante el señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia, o en su ausencia por otro funcionario que puede ser el señor subsecretario de Gobierno, Educación y Justicia de esta provincia de La Pampa, (todo de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 2.308 del 19|10|78 y 2.681 del 17|11|78, ambos dictados por el gobierno de la provincia de La Pampa en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795 y Decreto Reglamentario) que deberá presentarse ante la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del término de ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (Art. 24 de la ley mencionada). — Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente archívese.
Santa Rosa, 13 de febrero de 1980. — Carlos Walter Lema, Juez Federal.
e. 6|3 Nº 10.616 v. 6|3|80

SANTA FE

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe. — Santa Fe 18 de febrero de 1980. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por ACUÑA DEL PILAR OFELIA hija de Adelia Acuña, nacida en Santiago de las Misiones, Nación: Paraguay el 12 de octubre de 1925 y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. — Hágase saber e insértese.
Santa Fe, 25 de febrero de 1980. — Estela L. de Gainza, secretaria.
e. 6|3 Nº 10.611 v. 6|3|80

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe. — Santa Fe 18 de febrero de 1980. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por MARIA ESTHER SERVIN MENDOZA hija de Fernando Servin y de Hilaria Mendoza, nacida en Asunción, provincia de Asunción, Nación: Paraguay, el 25 de abril de 1948 y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.
Santa Fe, 25 de febrero de 1980. — Estela L. de Gainza, secretaria.
e. 6|3 Nº 10.612 v. 6|3|80

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe. — Tercera Secretaría: Santa Fe, 12 de julio de 1978. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por ERNESTO STORANI, hijo de José Storani y de Carola Belegni, nacido en Numana, provincia Ancona, Nación: Italia, el 12 de agosto de 1901, y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.
Santa Fe, 20 de febrero de 1980. — Miguel Angel Quireli, secretario.
e. 6|3 Nº 10.613 v. 6|3|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Nº 1, del suscripto, escribano Florencio V. García, en el juicio Nº 32|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRADE c|SUC. DE EPIFANIO BELTRAMINI y otros s|Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a: Sucesores y|o Herederos de Epifanio Beltramini, sucesores y|o herederos de Máximo Beltramini, sucesores y|o herederos de María Beltramini de Olavarriaga, a Beltramini de Bouchet Josefa Victoria y a D. Gómez Claro y a Raquel Beltramini de Depretto y|o quien o quienes se consideren con derecho a los inmuebles que se expropian sitos en: "Plano Nº 12737 — Partida Nros. 101034 — 50202 — 50200 — 50201 — 100580 — 50160 — 50200 y 50160. — Situación: Provincia de Entre Ríos — Ejido de Federación — Zona de Quintas — Quinta Nº 19 — Superficie: S|Relevamiento: 2H. 99A. 98,24 C. (dos hectáreas, noventa y nueve áreas, noventa y ocho centiáreas veinticuatro dm2). — Límites y linderos: Noroeste: recta de 173,20 m con calle pública cerrada. — Sudeste: recta de 173,20 m con calle pública cerrada. — Sudoeste: recta alambrada de 173,20 m con calle pública. — Noroeste: recta de 173,20 m con calle pública cerrada. — Nota: Ficha redactada con datos de título y de relevamiento de acuerdo a Resolución Nº 2 de agosto de 1974 de la Dirección de Catastro — Ley Nº 5.534. — Sp. s|Tít. Origen: 2H. 99 A. 98,24 C. — Fecha adquisición: 21|6|1920 — 11|7|1951 — 10|3|1940. — Fecha Inscripción: 29|12|1921 — 4|12|1952 — 1º|4|1940. — Tomo, Folio o Matrícula: 9|40|28 — 1474-85. — Partida números 101034 — 50202 — 50200 — 50201 — 100580 — 50160 — 50200 y 50160. — Plano número 12738. — Situación: provincia de Entre Ríos — Ejido de Federación — Zona de Quintas — Quinta Nº 20 — Superficie: S|relevamiento: 2 H. 99 A. 98,24 C. (dos hectáreas, noventa y nueve áreas, noventa y ocho centiáreas, veinticuatro dm2). — Límites y linderos: Noreste: recta alambrada de 173,20 m con calle pública. — Sudeste: recta de 173,20 m con calle pública cerrada. — Sudoeste: recta de 173,20 m con calle pública cerrada. — Noroeste: recta de 173,20 m con calle pública cerrada. — Nota: Ficha redactada con datos de título y de relevamiento de acuerdo a Resolución Nº 2 de agosto de 1974 de la Dirección de Catastro — Ley Nº 5.534 — Sup. s|Tít. Origen: 2 H. 99 A. 98,24 C. — Fecha Adquisición: 21|6|1920 — 11|7|1951 — 10|3|1940 — Fecha Inscripción: 29|12|1921 — 4|12|1952 — 1º|4|1940. — Tomo, Folio o Matrícula: 9-40-28 — 1474-85. — Plano Nº 12739. — Partida Nros. 101034 — 50202 — 50200 — 50201 — 100580 — 50160 — 50200 y 50160. — Situación: provincia de Entre Ríos — Ejido de Federación — Zona de Quintas — Quinta Nº 46 — Superficie: s|Relevamiento: 2 H. 99 A. 98,24 C. (dos hectáreas, noventa y nueve áreas, noventa y ocho centiáreas veinticuatro dm2). — Límites y linderos: Noreste: recta alambrada de 173.20 m con calle pública. — Sudeste: recta alambrada de 173.20 m con calle pública. — Sudoeste: recta de 173,20 m con calle cerrada. — Noroeste: recta de 173,20 m con calle cerrada. — Nota: Ficha redactada con datos de título y de relevamiento de acuerdo a Resolución Nº 2 de agosto de 1974 de la Dirección de Catastro — Ley Nº 5.534 — Sup. s|Tít. Origen: 2 H. 99 A. 98,24 C. — Fecha Adquisición: 21|6|1920 — 11|7|1951 — 10|3|1940. — Fecha Inscripción: 29|12|1921 — 4|12|1952 — 1º|4|1940. — Plano Nº 12687 — Partida Nº 106.431. — Situación: provincia de Entre Ríos — Depto. Federación — Ejido de Federación — Zona de Quintas — Quinta Nº 45. — Límites y linderos: Noreste: recta amojonada S. 28º55' de 118 m con calle cerrada. — Sud: línea curva (línea de Ribera del Futuro Lago - Cota 35,50 Riachuelo) con remanente de Suc. Epifanio Beltramini y otros. — Sudeste: recta amojonada N. 28º55' de 6,80 m con calle pública. — Noroeste: recta amojonada N. 61º05' E. de 173,20 m con calle cerrada. — Sup. s|Tít. Origen: Total: 11 H. 99 A. 92 C. 93 dm. — Fecha Adquisición: 21|6|20 — 11|7|51 — 10|3|40. — Fecha Inscripción: 29|12|21 — 4|12|52 — 1º|4|40.
Concepción del Uruguay, 8 de febrero de 1980. — Florentino V. García, secretario.
$ 560.000.— e. 6|3 Nº 91.768 v. 12|3|80

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza. — Mendoza, 19 de febrero de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a ANTONIO JUAN NOGUERA, hijo de Juan Juan Tur y de Eulalia Noguera, nacido el 13 de enero de 1930 en Santa Eulalia del Río, provincia: Baleares, Nación: España, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.
Mendoza, 27 de febrero de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 6|3 Nº 10.617 v. 6|3|80

Juzgado Federal de Mendoza. — Mendoza, 18 de febrero de 1980. Autos y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: Conceder a ARROYO BERNAL MIRIAM LUZ hijo de Fructuoso Arroyo y de María Bernal, nacido el 5 de mayo de 1957 en Ciudad, provincia de Murillo, Nación: Bolivia la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.
Mendoza, 27 de febrero de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 6|3 Nº 10.618 v. 6|3|80

Juzgado Federal de Mendoza. — Mendoza, 19 de febrero de 1980. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a ANAYA HUERTA JUAN JOSE, hijo de Antonio Anaya y de Josefa Huerta nacido el 6 de mayo de 1917 en Segueros, provincia de Salamanca, Nación: España la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.
Mendoza, 27 de febrero de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 6|3 Nº 10.619 v. 6|3|80

Juzgado Federal de Mendoza. — Mendoza, 13 de febrero de 1980, Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a FABIAN VALDERRAMA, hijo de Antonio Valderrama y de Aurelia Guillermina Figueroa, nacido el 11 de abril de 1936 en El Almendral, provincia de Valparaíso, Nación: Chile la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo. Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.
Mendoza, 27 de febrero de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 6|3 Nº 10.620 v. 6|3|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 10 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en autos: "RODRIGUEZ DE CARBALLO, MARIA JOSEFINA y otros c|REINA DEL ESTE S.A.C.I.F. s|ejec. hipotecaria" (Expediente Nº 2.266), que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica rematará el día 18 de marzo de 1980, a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, una fracción de tierras en la sección 1ª de Islas del Delta del Paraná, partido de Tigre, frente al arroyo Espera Grande, parcelas 2a. y 2b., fracción 452, partidas 7.023 y 7.024, de la provincia de Buenos Aires, con una superficie, según plano de catastro, de 37 Ha., 95 a., 07 ca., con la base de $ 10.000.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, más el 5 por mil de sellado de ley (D.G.I.), todo en efectivo, en el acto de la subasta. La fracción se puede visitar todos los días, de lunes a domingo, por estar completamente abiertas y desocupadas, siendo su mejor forma de llegar, la siguiente: desde Tigre, en lancha por el río Luján, luego el Carapachay, El Angostura y, posteriormente, El Espera, se encuentra frente a la propiedad llamada Rendidora y lote por medio con el ocupado por el señor Jacobo Dzerezun, quien facilitará los medios para recorrerlas e información, se identifican, asimismo, por encontrarse ubicadas sobre las mismas, una vieja construcción de material, semiderruida. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 120.000 e. 6 3 Nº 91.875 v. 10|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 2 —

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, en los autos: "ALVARELLOS S.A. c|DESTACO S.A. s|quiebra (concurso especial)" (Expte. Nº 45.458), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 17 de marzo de 1980, a las 12.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, los inmuebles ubicados en las calles General Ferré 1160|70 y Pichincha 1939|45, de la localidad de Lanús, partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires, edificados en los lotes 13, 14, 23 y 24, de la manzana "J", con una superficie de 1.524,50 metros cuadrados y se encuentran unidos por la parte del fondo en forma de "L", son dos galpones, el que está por la calle Ferré, tiene un piso para oficinas y depósitos, y el de la calle Pichincha, tiene un sótano para depósito, el total de lo cubierto, en metros cuadrados, aproximadamente, es de 3.200. Cada uno de los galpones tiene un portón de hierro grande para la entrada de cualquier camión. El edificio es apto para cualquier clase de industria. Se entrega completamente desocupado. El horario de visita es de 9 a 14 horas a partir del día 10 de marzo y hasta la fecha del remate. Base: $ 352.000.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %; 5 por mil del sellado del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 200.000 e. 6|3 Nº 91.810 v. 12|3|80

— Nº 5 —

Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría 10, se hace saber por tres días, en autos: "ALVAREZ, JOSE c|MILCAR S.C.A. s|ejecutivo" (Expte. Nº 11.235), que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor un lote de terreno con todo lo edificado, ubicado en la provincia de Buenos Aires, partido de Tres de Febrero, paraje denominado Villa Raffo, lote designado en el título agregado en autos como lote 9, de la manzana "P", que mide 8 m. 66 de frente al Este, por 24 m. 02 en su costado, encerrando una superficie de 208,10 metros cuadrados, lindando, por su frente, con calle San Pedro 93, hoy 1185, entre Bartolomé Mitre y Las Heras; por su costado Norte, con lote 10, por costado Sur, con lote 8, y por su fondo, con parte del lote 7. Catastro: Circ. IV, sec. 1, manz. 6a, parc. 18; edificio de dos plantas, dividido en cuatro unidades, encontrándose la del frente, de 2 plantas, ocupada por el codemandado Miguel Cardone y familia; los 3 departamentos, por inquilinos. — Base: Pesos 20.609.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal. El viernes 14 de marzo de 1980, a las 13 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal. Informes: Florida 470, Buenos Aires, tel. 392-3969| 9054.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
Fernando J. Pozo, secretario.

$ 120.000 e. 6|3 Nº 91.656 v. 10|3|80

— Nº 8 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por un día, en autos caratulados: "MARTHA OLGA SALVI DE FOLCHI c|SALVADOR DONADIO s|ejecutivo" (Expte. Nº 40.4?6), que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el 7 de marzo de 1979, a las 17 horas, en el depósito judicial "San Cayetano", sito en calle Río Cuarto 1490, Capital, los siguientes bienes: Una heladera marca "Nevada", gabinete de acero inoxidable, de cuatro puertas, tipo carnicera, con equipo refrigerador abierto, funcionando; una heladera carnicera sin marca, de tres puertas, equipo abierto, funcionando. Ambas en el estado de uso y conservación que se encuentran. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Ambas en efectivo. Remate sujeto art. 565 del Cód. de Proc. Entrega inmediata. Exhibición, 6 de marzo de 1979, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 24.000 e. 6|3 Nº 91.649 v. 6|3|80

— Nº 11 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|AVENA, OSCAR s|ejecutivo" (Expte. Nº 45.093), que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el viernes 14 de marzo de 1980, a las 10 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de esta Capital, un lote de terreno ubicado en la calle Otero s|n., manzana 7, lote 17, de Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, circ. III, sec. D, chacra 33, manz. 33 G, parcela 17, insc. el 31|7|72, bajo el Nº 372, zona V, partido de Merlo, que mide 10 metros de frente por 40 metros de fondo. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un terreno baldío y puede visitarse libremente. Base: $ 497.000. Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y abonar el 5 por mil del sellado del boleto.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 96.000 e. 6|3 Nº 91.809 v. 10|3|80

— Nº 13 —

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días (Expediente Nº 43.389), en autos: "CABAÑA AVICOLA JORJU S.A. c|ESTABLECIMIENTO AVICOLA DON RAMON S.R.L. y otro s|ejecutivo", que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará el miércoles 19 de marzo de 1980, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la mitad indivisa de una fracción de tierra ubicada en la localidad de Villa Posse, a inmediaciones de la estación Mariano Acosta, del partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, designado como lote Nº 2, de la fracción "D", chacra 8, que mide 212,81 metros frente N.E. por 201,90 metros de fondo, encerrando una superficie de 4 hectáreas, 29 áreas, 66 centiáreas, 34 dm2. Nom. cat.: Circ. II, sección C, chacra 2, parcela 2, partida número 73.223, y un lote de terreno contiguo al anterior, designado, según título, como lote 4, que es parte del lote A de la chacra VIII, fracción "D", de 100 metros de frente y contrafrente al S.E. y N.O., respectivamente, por 211,40 metros en costado S.O. y 212,81 metros en el otro costado N.E. Superficie: 2 hectáreas, 12 áreas, 10 centiáreas, 50 dm2. Nom. cat.: Circ. II, sección G, chacra II, parcela 4 a., partida Nº 66.345. Base: $ 60.000.000 contado, en efectivo. Seña: 3 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. Estado ocupación, según constatación de fs. 206 del expediente. Desocupado. El lote Nº 4 tiene las siguientes construcciones: Dos galpones, 1 de aproximadamente 100 metros de largo por 10 de ancho, y el otro de aproximadamente 80 metros de largo por 10 de ancho, una casa de tres habitaciones, baño, cocina (baño separado). Exhibición, días 15, 17 y 18 de marzo, de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más informes, oficina martillero, Juncal 1702, piso 10, teléfono 44-6647.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 156.000 e. 6|3 Nº 91.8?6 v. 10|3|80

— Nº 18 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días, en los autos: "CORALO, JOSE MARIA c|GALLI, EDUARDO GUSTAVO s|ejecutivo" (Expediente Nº 6.266), que el martillero Pedro Luis V. Casanova rematará el día 7 de marzo, a las 11 horas, en la calle Humberto I 2042|45, exhibiéndose en el mismo lugar, diariamente, de 9 a 18 horas: Un bargueño tipo provenzal, de tres puertas y cinco cajones; un bargueño tipo provenzal, de tres puertas, dos cajones y un estante, cuatro sillas provenzal, asiento al tipo; un dresoire de hierro forjado y su cubierta de mármol con espejo en juego; un televisor "Zenith"; un reloj despertador con estuche; una radio "Noblex" a transistores. Todo a la vista y en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Al contado. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 64.000 e. 6|3 Nº 91.?84 v. 7|3|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en los autos "ZINO, ANGEL JOSE c|ANDRADA, TOMAS AVELINO s|Ordinario", Expte. Nº 3.488, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará sin base y al mejor postor, el día 13 de marzo de 1980, a las 15 horas, en Humberto I 2042|46, Capital, los siguientes bienes: 4 rollos de cable antena TV, marca Coepla, por 100 m c|u en color negro; 5 rollos de cable antena TV, marca Coepla, por 100 m c|u color blanco; 6 secadores de cabello eléctrico marca Real, manuables; 9 rollos de cable de 2,5 mm por 100 m c|u.; 8 linternas marca Hitachi mod. P 12; 5 linternas marca Linter-giro. Exhibición los días 10, 11 y 12 de marzo, de 9 a 12 y 15 a 17 horas, en Humberto I 2042|46. Seña 30 %. Comisión 10 %, contado, en efectivo. Entrega art. 565 Cód. Procs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 56.000.— e. 6|3 Nº 91.877 v. 7|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 4 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 comunica por tres días en el juicio MASTANDREA MUEBLES, S.R.L. c|SANTORO, LUIS OMAR y otro s|Ejecutivo prendario, expediente Nº 139.712, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Godoy Cruz 2941, Capital, el día sábado 15 de marzo de 1980, a las 10 horas, donde se exhiben todos los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17, los siguientes bienes: un juego dormitorio español modelo Punta Diamante, en cedro, lustre nogal mate, compuesto de: 1 cama de dos plazas ancho 1,50 m y largo 1,88 m, con una parrilla de madera de 1,40 m, 1 mesa de luz con puertas ancho 0,45 m profundidad 0,30 m y alto 0,50 m; 1 cómoda de 4 cajones y puerta, ancho 1,15 m profundidad 0,40 y 0,74 m de alto; 1 marco espejo con luna de 0,58 x 1,15 m, 1 diván doble modelo Renacimiento, lustre en juego, largo 2 m alto 0,74 m y profundidad 0,85 m; 1 mesa redonda c|4 patas: diámetro 1,20 m c|tabla trampa de 0,40 m y alto 0,78 m; 4 sillas Felipe III, cedro lustre en juego, tapizadas en suela repujada: ancho 0,43 m alto 0,96 m profundidad 0,40 m; 1 mesa de luz con cajones ancho 0,45 m profundidad 0,30 m y alto 0,50 m. Todo en el estado en que se encuentran. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sin base, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Guillermo Miguel Joselevich Dossola, secretario.

$ 144.000.— e. 6|3 Nº 91.878 v. 10|3|80

— Nº 9 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en los autos: "MAREMO, S.R.L. c|LOPEZ, EDGARDO ALFREDO s|Ejecución prendaria" Expte. Nº 10.488, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará e. día 21 de marzo de 1980, a las 9 hs., en el local sito en la calle Canning 15 de Capital, donde se exhiben de lunes a viernes, de 15 a 18 hs.: Una máquina industrial para coser overlock, modelo 39500-Bg marca Unión Special Nº 995829, completa, con sus accesorios, mesada motorizada. Base $ 249.150. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo al contado, en dinero efectivo.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 54.000.— e. 6|3 Nº 91.843 v. 10|3|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 3 —

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por diez días a TOMAS RUFINO CULLEN y|o sus sucesores para que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que les represente medida dispuesta en los autos "Luciani de Fernández, Lucía contra Cullén, Tomás Rufino s|Usucapión. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — José María Irigaray, secretario.

$ 23.000.— e. 5|3 Nº 91.583 v. 6|3|80

— Nº 6 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a ATILIO DOBERTI para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Mora de Doberti, Teresa s Autorización". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 24.000.— e. 5|3 Nº 91.645 v. 6|3|80

— Nº 29 —

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, de la Capital Federal, cita por diez días a ELIANA HOEBEKE, para comparecer en el juicio Correia, David Joaquín c|Viviendas Bancarias S. A. s| Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 20.000.— e. 5|3 Nº 91.581 v. 6|3|80

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, de la Capital Federal, cita por diez días a ELIANA HOEBEKE, para comparecer en el juicio: "Petroni, Lorenzo y otros c|Viviendas Bancarias S. A. y otros s|Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 20.000.— e. 5|3 Nº 91.582 v. 6|3|80

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, de la Capital Federal, cita por diez días a ELIANA HOEBEKE, para comparecer en el juicio: "Galella, Alfonso y otra c|Viviendas Bancarias S. A. y otros s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 20.000 e. 5|3 Nº 91.584 v. 6|3|80

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, de la Capital Federal, cita por diez días a ELIANA HOEBEKE para comparecer en el juicio: "Farmacia Tres Avenidas S.C.A. c|Viviendas Bancarias S. A. y otros s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 20.000 e. 5|3 Nº 91.[illegible] v. 6|3|80

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, de la Capital Federal, cita por diez días a ELIANA HOEBEKE para comparecer en el juicio: "Palmieri, Luciano y otra c|Viviendas Bancarias S. A. y otros s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 20.000 e. 5|3 Nº 91.586 v. 6|3|80

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, de la Capital Federal, cita por diez días a ELIANA HOEBEKE para comparecer en el juicio: "Cohen Arazi, José c|Viviendas Bancarias S. A. y otros s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 20.000 e. 5|3 Nº 91.587 v. 6|3|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, hace saber por cinco días a los acreedores de don ERNESTO MARTIN SANCINETTI, argentino, con L. E. 537.618, casado con Aída Storniolo, domiciliado en La Rioja 1294, piso 2º, unidad 9, Capital Federal, el concurso civil solicitado, fijándoles hasta el 14 de marzo de 1980 para presentar al síndico doctor Gerónimo Centurión Sostoa, en su estudio calle Uruguay 743, piso 8º, oficina 805, de 17 a 18.30 horas, las solicitudes de verificación de créditos. El día 28 de abril de 1980, a las 10 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado, para discutir y votar el acuerdo resolutorio que se presentare.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 90.000 e.4|3 Nº 91.349 v.10|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber la resolución recaída en autos "SCHAPIRA, SAMUEL s|cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. ...Atento lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Nº 20.663, resulta aplicable al caso de autos lo dispuesto por el artículo 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63... Previa caución real suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $ 14.943.331, decrétase la cancelación o título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible, librado por el Banco Nacional de Desarrollo, Nº 28.341, emitido el 12|12|79, con vencimiento el 11|1|80, por el importe de $ 14.943.331, por tales conceptos, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiera oposición de interesados. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial... Juan Carlos Bengolea, Juez".
Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 510.000 e.21|2 Nº 89.582 v.12|3|80

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de EL CADETE ROSSI y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, síndico, Juan Francisco Suárez, con domicilio en Esmeralda 77, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 1980. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado, el 24 de junio de 1980, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 en 24 horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al artículo 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del artículo 97 Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e.29|2 Nº 10.522 v.6|3|80

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 18, autos: "MATTOS, ISMAEL s| cancelación", proveyó Buenos Aires, 14 de febrero de 1980, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, librado por el Banco Alas, Coop. Ltdo., el 7|1|80, pagadero el 11|2|80, op. Nº 0047799, por la suma de $ 1.380.569, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Juan Carlos Carvajal, juez.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 270.000 e. 5|3 Nº 91.621 v. 25|3|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, por intermedio de la Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, comunica por cinco días el decreto de quiebra de la firma FREIE PRESSE S. A. E. I. P.; síndico designado: Francisco J. Lavalle, domiciliado en la calle Corrientes 1327, piso 5º, ofic. 19.
Fíjase hasta el día 25 de marzo de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 96, inc. 1º, de la Ley Nº 19.551).
Señálase la audiencia del día 29 de mayo de 1980, a las 9.30 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si éste fuere propuesto, que se celebrará en la sala de audiencia del juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera fuese su número (art. 96, inc. 2).
Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos.
Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, dentro de las 24 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (arts. 93 y 95, incisos 4 y 7 de la misma ley).
Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 5|3 Nº 10.585 v. 11|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, por intermedio de la Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, comunica por cinco días el decreto de quiebra de la firma QUIMICOLOR S. A.; síndico designado: Luis Payer, con domicilio en la calle Bahía Blanca 411, piso 5º, depto. "B".
Fíjase hasta el día 30 de abril de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 96, inc. 1º, de la Ley Nº 19.551).
Señálase la audiencia del día 27 de junio de 1980, a las 9.30 horas, en la que se considerará y votará en la sala de audiencias del juzgado, con la prevención de que se realizará con acreedores que concurran, cualquiera fuese su número (art. 96, inc. 2).
Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos.
Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, dentro de las 24 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (arts. 93 y 95, incisos 4 y 7 de la misma ley).
Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 5|3 Nº 10.586 v. 11|3|80

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, de la Capital Federal, hace saber por 15 días el siguiente auto: "Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89|95 del Dto. Ley Nº 5.965|63, aplicable en esta presente acción por la Ley número 20.663 art. 4º, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, número 100.955|6, por la suma de $ 1.440.098, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días. En la publicación precedente, deberán consignarse la totalidad de los datos denunciados a los efectos de la individualización del título. Autorízase la percepción del valor del recibo plazo fijo, nominativo, transferible, transcurridos sesenta días, a contar desde la última publicación del auto respectivo, siempre que no mediara oposición. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor. Notifíquese el presente decreto al emisor (BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL, Sucursal Juana de Arco). La medida precedentemente ordenada, deberá complementarse previa caución real a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma por la cual intenta dicho título. — Eduardo M. Milberg, Juez".
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 324.000.— e. 29|2 Nº 90.894 v 20|3|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días el siguiente edicto: Sin previo pago (art. 97 Ley 19.551), por cinco días. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos, Dr. Gerardo Aníbal Echeverría, hace saber que en la causa Nº 1.292 de la Secretaría Nº 2 del Dr. Hugo Omar Cañón, se ha decretado la quiebra del ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL METALURGICO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, con domicilio en calle Castelli 751, de la Ciudad de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Ordénase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes y/o papeles de aquélla. Prohíbese hacer pagos a la concursada porque serán ineficaces. — Fíjóse el plazo hasta el día 7 de abril de 1980 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico legal en la calle Istilart Nº 85, de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires. La junta de acreedores se celebrará si correspondiere, y con los acreedores que concurran a la audiencia del día 10 de junio de 1980, a las 9.30 horas, en la sede del juzgado, Avda. Moreno Nº 777, de la Ciudad de Tres Arroyos. Tres Arroyos, 27 de diciembre de 1979. Hugo Omar Cañón. Abogado-Secretario.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 3|3 Nº 10.546 v. 7|3|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, hace saber por 15 días, que con fecha 12 de diciembre de 1979 ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 207.971, librado por el Banco de Londres y América del Sud, sucursal Avenida Santa Fe, por la suma de $ 1.147.068, con fecha 1º|7|79 y vencimiento 1º|10|79, a favor de María Angélica Accatto y|o Italia Gobbini de Accatto. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario.
$ 300.000 e. 15|2 Nº 88.641 v. 6|3|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, de la Capital Federal, comunica que en los autos: "SINGER, ABRAHAM y otro s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 1278792, emitido por el Banco de Intercambio Regional S. A., Sucursal Avellaneda, el 25 de octubre de 1979, con vencimiento al día 29 de noviembre del mismo año, por un monto de $ 11.500.000 a una tasa del 88 por ciento anual. El aludido certificado está a nombre de Abraham Singer y Bernardo Singer, con domicilio en Montes de Oca 789, piso 3º, E, Capital Federal. Se hace saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento referido precedentemente, a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 420.000 e.20|2 Nº 89.368 v.11|3|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, hace saber por 15 días la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 22 de 1979... Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible B-5795, emitido el día 19|9|79 a nombre de JOSE ANTONIO GARCIA y LEONOR YOLANDA SORACE DE GARCIA, con domicilio en la calle Thames 2484, piso 9º, departamento F de esta Capital por la suma de $ 2.500.000 con más un interés del 96 por ciento anual, a un plazo de 30 días, debiendo abonarse a su vencimiento 19|10|79 la cantidad de pesos 2.697.260. Autorizar el pago del certificado referenciado para después de transcurridos sesenta días contados de la última publicación del presente pronunciamiento siempre, claro está, que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor y la misma tuviere éxito. Ordenar la publicación de esta resolución en su parte dispositiva... por quince días en el Boletín Oficial únicamente... Gustavo A. Naveira, Juez". La operación de plazo fijo fue concertada con Promosur S.A. Compañía Financiera y el documento cuya cancelación se dispone fue emitido por tal sociedad financiera. Autos: "García, José Antonio s|cancelación de documento"
Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Martín L. [illegible], secretario
$ 150.000 e. 27|2 Nº 90.753 v.19|3|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en la quiebra de SOFINCA S.A.; síndico: Rinaldo José Sarquis, con domicilio en Avenida Corrientes 3019, piso 5º, oficina 53, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de mayo de 1980. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, sito en Callao 635, piso 3º, a que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 20 de agosto de 1980, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley número 19.551, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la concursada, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 5|3 Nº 10.587 v. 11|3|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, ha ordenado publicar por quince días el siguiente edicto, en los autos: "FESCINA, NICOLAS y otra s|cancelación": "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 121.345, individualizado a continuación: emitido por el Banco Citybank S. A. con fecha de libramiento el 3 de setiembre de 1979. Fecha de vencimiento, el 3 de octubre de 1979 (a treinta días). Beneficiarios los señores Nicolás Fescina y Emma Dubo. Por un importe de $ 11.286.863. El certificado lleva el Nº 121.345 y es a plazo fijo transferible. Hágase saber que se autorizará el pago de la misma, después de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación ordenada precedentemente, a los señores Nicolás Fescina y Emma Dubo, siempre que durante ese lapso no se dedujera oposición por su tenedor. Firmado: Isabel Míguez, Juez Nacional de Comercio.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 600.000 e.4|3 Nº 91.245 v.24|3|80

Nº 20

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, proveyó: "Buenos Aires, octubre 4 de 1979. — Autos y Vistos: Atento la presentación de Natalio Di Pascuale y María Esther Ghillotti, como titulares del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por la Cía. Financiera Unión S.A., siendo sus beneficiarios los propios presentantes, atento lo que resulta del oficio de fs. 16, habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Número 08616, emitido el 25 de junio de 1979 por la suma de $ 855.900, con vencimiento el 25 de julio de 1979, con un interés del 85 % anual capitalizado por 30 días, resuelvo: Decrétese la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo —nominativo— transferible que suma la cantidad de $ 855.900. — Publíquese el presente en el que se trascribirá íntegramente la presente resolución por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".
Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 450.000.— e.27|2 Nº 90.310 v.18|3|80

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, autos: "SANTOME, NORBERTO AVELINO s|Cancelación de certificado": hace saber durante 15 días que hallándose reunidos los recaudos exigidos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63, decrétese la cancelación del documento que a continuación se individualiza conforme los datos que surgen de fs. 12 depósito a plazo fijo Nº [illegible] a nombre de Norberto Avelino Santomé, con un monto

inicial de $ 3.600.000 con monto a percibi. de $ 4.336.767, a un interés del 83 %, expedido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 24 (Nva. Pompeya). — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Ana R. Cusnir secretaria.

$ 310.000. — e. 29|2 Nº 90.929 v. 20|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretara Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de "CZERNIS Y CUDICH S. A. C. e I. decretada el día 25 de febrero de 1980. Síndico liquidador designado: Norberto S. Martin, con domicilio en Corrientes 2294, piso 4º, oficina 27. Ordénase a la fallida y a terceros, para que dentro del término de cuarenta y ocho horas, entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro del término de veinticuatro horas, entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Carlos Manuel Gentile secretario.

e.29|2 Nº 10.523 v.6|3|80

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25 del Dr. Luis J. Benítez Cruz, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo, en los autos caratulados "ATMA, S. A. s|Concurso preventivo" Expte. Nº 6.559, y que los acreedores deberán presentar la síndica Elizabeth Noemí Villani domiciliada en Uruguay 864, piso 4º, of. 402, Capital Federal, las peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos de los mismos, dentro del plazo que vence el 27 de mayo de 1980. Se fija la audiencia del día 13 de agosto de 1980 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 110.000.— e. 29|2 Nº 90.956 v. 6|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de noventa días a don EDUARDO HECTOR TROMBINI para que comparezca a estar a derecho en autos "Trombini, Eduardo Héctor s|Ausencia". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Luis López Aramburu, secretario.

$ 60.000.— e. 3|3 Nº 91.185 v. 7|3|80

Nº 3

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a JULIETA MERCEDES DE OLIVEIRA CESAR a estar a derecho y tomar la intervención que corresponde en los términos de los artículos 5 y 6 de la Ley número 22.068. Autos: "De Oliveira César, Julieta Mercedes s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Juan Miguel Biset, secretario.

$ 60.000. —e. 29|2 Nº 90.859 v. 6|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, cita por diez días a doña AVENIDA COLMEYRO para que comparezca a estar a derecho en autos: "Montalván de Morel, Rosa Josefa c|Suárez, Héctor Edgardo y otros s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que la represente en juicio. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 32.000 e 5|3 Nº 91.452 v. 6|3|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 13, en autos: "Groisman, Martín c| Portillo, Valoy s|desalojo", cita y emplaza a VALOY PORTILLO para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial de ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 28.000 e. 5|3 Nº 91.502 v. 6|3|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 24, cita por treinta días a DEMETRIO OSCAR ROSATI con el fin de que tome intervención en autos: "Freyer, Jorge y otro c|Rosati, Demetrio Oscar s| daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Beatriz Lidia Corteleszi, secretaria.

$ 28.000 e. 5|3 Nº 91.604 v. 6|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	25|2|80	JOAQUIN COSTA	5|3	7|3|80	91.070	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6|2|80	MARIA DEL ROSARIO ORTIZ DE ARIAS	5|3	7|3|80	91.066	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|2|80	OLIVERA DE FERRE PILAR	5|3	7|3|80	91.002	20.000
3	6	José María Irigaray	22|2|80	SUSANA MARTHA DE MARINIS DE STELLA	5|3	7|3|80	91.104	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28|12|79	JOSE CAMPOS	5|3	7|3|80	91.026	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22|2|80	HUGO CARLOS DASSO	5|3	7|3|80	91.045	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22|2|80	JOSE MARIA TENORIO SANCHEZ	5|3	7|3|80	90.992	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	18|2|80	DIEGO CAPURRO ROBLES	5|3	7|3|80	91.039	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	26|2|80	EMILIO FERRE	5|3	7|3|80	91.035	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	25|2|80	EVA NORA LENG DE HUNTER	5|3	7|3|80	90.994	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|2|80	ISAURA LOPEZ DE CONSTENLA	5|3	7|3|80	91.183	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|2|80	MANUEL GONZALEZ	5|3	7|3|80	91.067	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	21|2|80	AGOP SEFERIAN	5|3	7|3|80	91.116	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|2|80	JOSEFA VICENTA ALESSANDRIA	5|3	7|3|80	90.991	20.000
10	19	Martín J. Durand	19|2|80	ELSA JOSEFINA SCOTTI	5|3	7|3|80	91.212	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|2|80	ANTONIA LOZANO	5|3	7|3|80	91.076	20.000
11	21	Julio Campos	21|12|79	JUAN APOLLONIO	5|3	7|3|80	91.182	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	28|12|79	DOMINGO SPINELLI	5|3	7|3|80	91.044	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	27|2|80	JORGE ALBERTO MUSI	5|3	7|3|80	91.003	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	21|2|80	CARLOS ALBERTO SANCHEZ CLARIA	5|3	7|3|80	91.001	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	21|2|80	ALBERTO MANDELLI	5|3	7|3|80	91.085	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21|2|80	JOSE MANUEL PAMPIN	5|3	7|3|80	91.149	20.000
14	27	José Luis Caruso	25|10|79	PABLO DIMITROFF GERCIEFF	5|3	7|3|80	91.123	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|2|80	LUIS FRANCISCO	5|3	7|3|80	91.094	20.000
17	34	Martín Amorortu	22|2|80	FLORENTINA MOUZO VIUDA DE PUGLIESE	5|3	7|3|80	91.096	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|2|80	FIDEL CALELLO	5|3	7|3|80	91.072	20.000
18	36	María Isabel Millán	18|2|80	PASCUAL ABERTO RIPOLI	5|3	7|3|80	91.148	20.000
20	39	Amelia C. Pascuali	28|6|79	NICOLAS LIDONNICI	5|3	7|3|80	91.119	10.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	18|2|80	CLAUDINA ERCOLANO DE D'ESPOSITO	5|3	7|3|80	91.041	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	20|2|80	ESTHER RAQUEL ISSERLES	5|3	7|3|80	91.064	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|2|80	ISABEL CATALINA VIGEZZI	5|3	7|3|80	91.042	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22|2|80	ALBERTO ARMANDO EDUARDO CARMELO CATALDI	5|3	7|3|80	91.040	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|12|79	DANIEL FERNANDEZ RODRIGUEZ	5|3	7|3|80	91.037	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|2|80	ANGEL LUIS TABOADA	5|3	7|3|80	91.032	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|2|80	SARA LEVY DE LEVY	5|3	7|3|80	91.074	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|10|79	FRANCISCO VICTORIO NAPOLITANO	5|3	7|3|80	91.143	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|2|80	CARMEN MAGDALENA ALFANO	5|3	7|3|80	91.111	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	20|2|80	MIGUEL TELESE	5|3	7|3|80	91.004	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|2|80	MARIO CANZIANI	5|3	7|3|80	91.112	20.000
27	53	Ana María Luaces	22|2|80	JULIO GUILLERMO DI PRIMIO	5|3	7|3|80	91.105	20.000
27	53	Ana María Luaces	25|2|80	ALBERTO SANTIAGO FERNANDEZ	5|3	7|3|80	91.122	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12|2|80	JESUS MIRANDA Y DE FUSTINA SUAREZ	5|3	7|3|80	91.073	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|2|80	IGNACIO GIORDIA	5|3	7|3|80	91.150	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	26|2|80	DOLORES SARASOLA DE BOTTINELLI	5|3	7|3|80	91.218	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5|2|80	BRUNET RAMON ANGEL	5|3	7|3|80	91.206	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	25|2|80	JOSE BOTTA DOMINGA ROSSOTTI Y JUAN MARCOS NEGRETTI	5|3	7|3|80	91.176	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	14|2|80	ALEJANDRO GANDINI	5|3	7|3|80	91.209	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	14|2|80	HIGINIO BUSTO	5|3	7|3|80	91.007	20.000
30	59	Luis José Carballido	19|6|79	FRANCISCO VICENTE BERARDI	5|3	7|3|80	91.118	20.000

e. 5|3 Nº 1.551 v. 7|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20| 2|80	GEMMA URBINATI DE CASSOLI	4|3|80	6|3|80	90.858	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13| 2|80	HAIRABED KIRBLJIKIAN	4|3|80	6|3|80	90.812	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	25| 2|80	ENRIQUE JOSE ARANA DE ELIZALDE	4|3|80	6|3|80	90.786	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25| 2|80	JOSE LEOTTA	4|3|80	6|3|80	90.839	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8| 2|80	SALVADOR GUAJARDO	4|3|80	6|3|80	90.836	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20| 2|80	ABEL GUILLERMO BIANCHI	4|3|80	6|3|80	90.987	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|12|79	RAMON ROSARIO LOPEZ y ROSARIO MARIANA RAPISARDA DE LOPEZ	4|3|80	6|3|80	90.853	20.000
3	6	José María Irigaray	12| 2|80	CANDIDO LIBERATO MONTOUTO	4|3|80	6|3|80	90.878	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	7| 2|80	MARIA ELENA DUFOUR DE BUSCO	4|3|80	6|3|80	90.969	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	25| 2|80	BEATRIZ MIRANDA DE FOSSA	4|3|80	6|3|80	90.937	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	19| 2|80	RAQUEL CHABTO DE BENDJUIA	4|3|80	6|3|80	90.837	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22| 2|80	CARLOS SURIA	4|3|80	6|3|80	90.823	20.000
6	12	Hugo Carrillo	11| 2|80	MARIA ANTONIA MASINI DE MORENO y TOMAS VICTORIO MASINI	4|3|80	6|3|80	90.939	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18| 2|80	IDA DE BENEDET DE POLO	4|3|80	6|3|80	90.863	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19| 2|80	EMILIA SCHMUKLER DE DRAGUSI	4|3|80	6|3|80	90.854	20.000
10	19	Martín J. Durand	18| 2|80	ORTELLI DE CERRATO GUERINA	4|3|80	6|3|80	90.801	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizzcay	15| 2|80	DINO DANILO SOLDATI	4|3|80	6|3|80	90.791	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizzcay	22| 2|80	ANA FELISA LOMBARDO DE AZULAY	4|3|80	6|3|80	90.832	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	9|11|79	RAUL ANTONIO SANCHIS	4|3|80	6|3|80	90.865	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizzcay	8| 2|80	OLINDA JUANA VARELA DE DEFENDI	4|3|80	6|3|80	90.923	20.000
13	25	María Celia García Zubillaga	18| 2|80	ANDRES LUIS CEPPI	4|3|80	6|3|80	90.783	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	21|12|79	JOSE JOAQUIN GRANJA	4|3|80	6|3|80	90.903	20.000
14	27	José Luis Caruso	15| 2|80	MARIA LEONI DE CARDOZO	4|3|80	6|3|80	90.782	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22| 2|80	FRANCISCO CONDE	4|3|80	6|3|80	90.793	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22| 2|80	JOSE ANDRES CHAVES (h.) y MARIA ANGELA OLIVIERI DE CHAVES	4|3|80	6|3|80	90.851	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20| 2|80	ELSA NORMA PATELLA DE BELLO	4|3|80	6|3|80	90.985	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19| 2|80	JUAN CAPUTO	4|3|80	6|3|80	90.833	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15| 2|80	DINA ALVAREZ DE VAZQUEZ GOMEZ	4|3|80	6|3|80	90.943	20.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	20|11|79	OSVALDO TEODORO OROZCO	4|3|80	6|3|80	90.984	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14| 2|80	LELIA ELVA ESPIL DE BARLOCCO	4|3|80	6|3|80	90.810	20.000
20	40	Luis José Carballido	13| 2|80	HIPOLITO RIOS	4|3|80	6|3|80	90.792	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	19| 2|80	EDUARDO CORDOBA	4|3|80	6|3|80	90.889	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4| 2|80	JOSEFA CATALINA BONATTI	4|3|80	6|3|80	90.822	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18| 2|80	ELISA FIZ DE LORENZO	4|3|80	6|3|80	90.965	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	12| 2|80	MAXIMO ISA	4|3|80	6|3|80	90.813	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	12| 2|80	JOSEFA ISABEL ARDISSONE	4|3|80	6|3|80	90.879	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	15| 2|80	ALDO RAVAGLIA	4|3|80	6|3|80	90.936	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15| 2|80	JOSEFA LEONIDA D'URSI DE SANTOIANNI	4|3|80	6|3|80	90.784	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19| 2|80	ROBERTO CARLOS FRANCISCO FORNELLI	4|3|80	6|3|80	90.773	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21| 2|80	ESTRELLA SECO DE LORIGADOS	4|3|80	6|3|80	90.798	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5| 2|80	JULIA PLATAS DE ARIAS	4|3|80	6|3|80	90.938	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	15| 2|80	SABINA ROSA VILLEGAS	4|3|80	6|3|80	90.808	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20| 2|80	EMMA LAGOA DE TADEO	4|3|80	6|3|80	90.9[illegible]	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	19| 2|80	MIGUEL OSCAR FERNANDEZ	4|3|80	6|3|80	90.935	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22| 2|80	LUIS PINI	4|3|80	6|3|80	90.831	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	4| 2|80	MANUEL MIRO	4|3|80	6|3|80	90.857	20.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	20| 2|80	JOSE DENICOLO	4|3|80	6|3|80	90.797	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18| 2|80	SARA MARIA GALANTE DE GATO y ANDRES ROBERTO GATO	4|3|80	6|3|80	90.795	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	20| 2|80	JOSE MARINO	4|3|80	6|3|80	90.800	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19| 2|80	LORENZO VILLANUEVA	4|3|80	6|3|80	90.785	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20| 2|80	NICOLAS CELSI	4|3|80	6|3|80	90.781	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	24| 2|80	GENEROSOS DOMINGUEZ	4|3|80	6|3|80	90.967	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	19| 2|80	SAMUEL TABACH	4|3|80	6|3|80	90.780	20.000
30	59	Ester Riesel	27|12|79	HECTOR PEDRO ITURRASPE	4|3|80	6|3|80	90.887	20.000

e. 4|3 Nº 1.550 v. 6|3|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
11	133	María Cristina Guatelli	14|2|80	CARLOS A. GERPE	5	Defraudación
11	133	María Cristina Guatelli	14|2|80	EMILIO FRANCISCO MOYA	5	Hurto
13	138	Alicia Noemí Martín	13|2|80	JORGE ANDRES DEMESTRI ACOSTA	5	Hurto
13	140	Oscar A. Pellicori	19|2|80	DALMIRA HORTENCIA ACUÑA	5	Hurto
13	140	Oscar A. Pellicori	15|2|80	MARCELO MALIQUEO	5	Robo, Hurto y Lesiones
15	144	Norberto A. Cuesta	7|2|80	WALTER PABLO PEREYRA SILVA	5	Robo reiterado
22	127	Eduardo B. Styrsky	18|2|80	FRANCISCO JOSE ANTONIO MANANTE	5	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	20|2|80	FORTUNATA DOLORES ARISTIQUI	30	Defraudación
27	106	Juan M. Romero Victorica	18|[illegible]|80	JUAN DOMINGO ALFANO	5	Defraudación
27	106	Juan M. Romero Victorica	30|1|80	ANDRES PEREZ	5	Robo
30	109	Jorge Horacio Petruch	28|1|80	NESTOR GARCIA	5	Robo

e. 3|3 Nº 1.057 v. 7|3|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
5	116	Martín Irurzun	18|2|80	JUAN CARLOS LOPEZ	30	robo calificado por el uso de armas
						estafa
7	120	Ismael Roberto Muratorio	18|2|80	Jorge Alfredo GONZALES	30	robos reiterados y etc.
7	120	Ismael Roberto Muratorio	11|2|80	PEDRO ALBERTO SUAREZ	30	privación ilegal de la libertad y
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	6|2|80	ESTANISLAO NOVOTNIK	30	lesiones el delito de abuso
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	6|2|80	JOSE GONZALEZ	30	deshonesto
9	128	Ricardo Gustavo Weschsler	5|2|80	RAUL SOSA	30	robo
9	128	Ricardo Gustavo Weschsler	14|2|80	NELIDA LUISA ANTONIA FORTE DE REDUELO	30	sustracción de menor
10	130	Miguel Angel Macchi	15|2|80	ADOLFO MILHEIRO ESTEVEZ	5	defraudación
27	124	Eduardo Moumjian	15|2|80	Rodolfo Orlando MARTINEZ	30	robo automotor

e. 29|2 Nº 1.056 v. 6|3|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	14|2|80	JUAN PABLO PEREYRA	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
1	2	María Marta Novatti	14|2|80	ZENON HECTOR JEREZ	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
1	—	Raúl O. Lascano	21|2|80	ERNESTO FRANCISCO MARTIN BARILLATTI	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	21|2|80	JOSE IGNACIO PASTOR	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	16|2|80	PABLO PATRICIO DIAZ	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
3	3	Ana E. Baldan	7|2|80	GRACIELA SUBACE	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	12|2|80	CARLOS RUBEN AGUIRRE	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	28|1|80	LUIS MARIA ENRIQUE ONORI	5	Contrabando

e. 5|3 Nº 1.058 v. 11|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "O"

Juzgado en lo Criminal y Correccional letra "O", Sec. Nº 77, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO ADOLFO CAORSI SILVEIRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de enero de 1980. — Luis Juan Torres, secretario.
e.29|2 Nº 10.524 v.6|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, doctor Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, del doctor Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a GERARDO DAFAEL BLAS, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente.
La Plata, 18 de febrero de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e.29|2 Nº 10.525 v.6|3|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, interinamente a cargo del Juzgado Federal Nº 1, doctor Leopoldo José Russo, Secretaría Penal Nº 2 a cargo interinamente del doctor Ricardo M. Zuccherino, cita y emplaza a LEONOR GOMEZ para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.
La Plata, 20 de febrero de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e.29|2 Nº 10.526 v.6|3|80

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, a cargo del Dr. Miguel Angel Quirelli, Secretaría en lo Criminal de Instrucción a cargo del Dr. Víctor H. Brusa. — Atento a lo informado por la Policía del Depto. Las Colonias, Prov. de Sta. Fe, en el que se da cuenta que RAUL HORACIO PABLO CAPITANELLI, se encuentra ausente de la localidad de Felicia, desconociéndose su actual paradero, cíteselo por Edictos. A ese fin, publíqueselos con los recaudos establecidos por el art. 139 del C. P. C. N. durante el término de cinco días en el Boletín Oficial (Decreto Ley 1.790/56), fijándose en 30 días corridos el término dentro del cual deberá comparecer a este Tribunal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría en lo Criminal de Instrucción a cargo del Dr. Víctor H. Brusa, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 236, 1º parte del C. P. C. N.) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Solicítese de la Dirección del Boletín Oficial informe las fechas entre las cuales se dispondrá publicar los edictos a los fines de dar cumplimiento a lo preceptuado por el art. 140 del C.P.C.N. Not. y ofíciese. - Fdo.: Dr. Miguel Angel Quirelli, Juez Federal Nº 1 Santa Fe y Jurisdicción.
Santa Fe, 20 de febrero de 1980. — Miguel Angel Quirelli, Juez Federal.
e. 3|3 Nº 10.547 v. 7|3|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "MACCHI JULIO ENRIQUE s/Quiebra" (Expte. 44.507) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 7 de marzo, a las 14.30 hs., en Canaglio 1233, la unidad funcional Nº 4, letra "B", del primer piso de la finca calle Lavalleja 277, entre Vera y Luis M. Drago, y consta de recepción, 3 dormitorios, baño y toilette con ducha, cocina, galería, lavadero y dependencia de servicio. Superficie cubierta: 135,439 m2. Ocupado por el fallido y su familia. Base: $ 108.000.000. Seña: 10% Comisión: 3% El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Visitar del lunes 3 de marzo al viernes 7, de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 100.000 e. 3|3 Nº 91.054 v. 7|3|80

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, en los autos: "LABAL S. A., CIA. FINANCIERA c|DESTACO S.A.C.I.F.I.A. s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 45.415), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 17 de marzo de 1980, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Pichincha 1930, entre las calles General Acha y General Ferré, de la localidad de Lanús, de la provincia de Buenos Aires. Se trata de un galpón de material con chapas de fibrocemento, dos baños y una oficina al frente. Superficie: 8,66 de frente por 41,60 de fondo, con una superficie total de 356,25 metros cuadrados. Se encuentra desocupado y el horario de visita es de 9 a 14 horas, a partir del día 10 de marzo y hasta la fecha del remate. Base: $ 85.500.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 160.000 e. 29|2 Nº 90.890 v. 6|3|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "PINALES, S.R.L. s|Quiebra" (Expte. Nº 34.634) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el miércoles 12 de marzo de 1980, a las 12.30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap.; el inmueble ubicado en la calle Anchorena 341, localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires. El mismo tiene una forma de L estando su lado sobre la calle citada totalmetne edificado, tratándose de un depósito con portón de acceso de vehículos y oficina, pisos de cemento, en los fondos dos habitaciones, baño y otra pieza. Su otro lado con frente a la Avda. Rivadavia se encuentra totalmente baldío, tiene frente de ladrillos y doble portón. Superficie cubierta aproximada 700 m2. Superficie del terreno 2.479,94 m2. Ad-corpus. Denominación Catastral: Lote 9 y 10, Circunscripción V, Sección F, Manzana 523, correspondiendo número de parcela 10 al lote 10 y parcela 11 al lote 9. — Lotes 16, 17 y 18, Circunscripción V, Sección F, Manzana 523, correspondiendo número de parcelas 4 y 3 respectivamente para los lotes 16 y 17 y número de parcela 4 para el lote 18. Todos los lotes unificados por el plano 101-51-61 en parcela 2 A. Inscripción de dominio bajo el Nº 1178|55 y Nº 5850|55. — Base: $ 87.130.066 (2|3 de la V.F.). — Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley cinco por mil. En efectivo. Se visita los días hábiles de 9 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonará el saldo de precio a los cinco días hábiles de ser notificado de la aprobación de la subasta. — Mayores informes y prospectos en la oficina del martillero, en el salón de ventas y en los estrados del Juzgado. Avda. Callao 635, p. 2, de esta Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 162.000.— e. 5|3 Nº 91.574 v. 7|3|80

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: "ORCHESSI, ENRIQUE R. c|CHIGATTO DE VILLEGAS, IDA s|Ejecutivo", que el martillero Constantino Reyes rematará el día 12 de marzo de 1980, a las 11.30 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno ubicado en José C. Paz, Partido Gral. Sarmiento (P.B.A.), (Barrio Parque El Ombú), Lote 18, Manzana 19, Nomenclatura Catastral, Circ. IV, Sección V, Manzana 58, Parcela 22, de 18 m de frente al N.O., igual medida en contrafrente y 56,98 m laterales. Superficie 1.025,73 m2. Base $ 3.940.610, dos terceras partes de su valuación Fiscal. Al contado y al mejor postor. Días y horarios de visitas libre. Seña 10 %. Comisión 3 %, en efectivo, el bien se encuentra desocupado. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 78.000.— e. 5|3 Nº 91.572 v. 7|3|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en el juicio "NISENBAUM, CARLOS A. c|CAMPOSARAÑA, EDUARDO H. s|Ejec., Expte. Nº 3.436", que el martillero Raúl Funes Posse rematará el día 13 de marzo de 1980, a las 16 hs., en Yerbal 2110, donde se exhiben todos los días de 9 a 12 hs., los siguientes bienes: Un tocadiscos de pie, cambiador automático Winco; un turbo Sahr funcionando; un reloj de mesa eléctrico Kenia funcionando; una lámpara de pie base de madera; un sillón de un cuerpo tapizado en cuerina en buen estado; un dressoire de cuatro cajones y espejo de tres cuerpos en buen estado. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 52.000.— e. 5|3 Nº 91.573 v. 6|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 2, comunica por 2 días en autos "MARCIULEVICIUS, BRUNO c|NUÑEZ, JOSE GREGORIO y otros s|ejec. prendaria" (Expte 164.107) que el martillero. Sr. Alfredo A. Taneff, rematará e la calle Mercedes 1372, el día 7 de marzo de 1980, a las 16 horas, un camión Ford F.600, modelo 1951, motor marca Perkins número A6129528, dominio B-1.145.723, sin funcionar, en el estado que se encuentra. El mismo se exhibe en la calle Monteverde s|Nº entre Viel y Vera, Burzaco, de 9 a 18 30 horas. Base $ 779.000. Comisión 10 por ciento. Seña 3 por ciento. Al contado, al mejor postor y en el acto del remate.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 40.000 e.5|3 Nº 91.487 v.6|3|80